ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
LICITACIÓN PUBLICA 70007374 de 2022

Estudio Previo: 34592

Objeto: Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	39121000	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTOS
Clase	50192700	PLATOS CONBINADOS EMPAQUETADOS
Clase	50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
Clase	78121800	DEPÓSITO Y ALMACENAJE ESPECIALIZADO
Clase	80141700	DISTRIBICIÓN
Clase	85151500	TECNOLOGÍA ALIMENTARÍA
Clase	85151600	CUESTIONES RELACIONADAS CON LA NUTRICIÓN
Clase	85151700	POLITICA, PLANIFICACIÓN Y AYUDA ALIMENTARÍA
Clase	90101500	ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS
Clase	90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
Clase	90101800	SERVICIOS PARA LLEVAR
Clase	93131600	POLITICA, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

Los países de todo el mundo se han tenido que enfrentar a la pandemia generada por el COVID-19, el cual se define por fuentes del Ministerio de Salud y Protección Social como virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave. Este virus en particular ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII) debido a la aceleración de contagios y los efectos del virus en la salud, razón por la cual, el Gobierno de Colombia tomó acciones como el cierre de puertos, cierre de centros educativos, cierre aéreo y cuarentena obligatoria con un regreso gradual. Los resultados de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional han ocasionado la paralización de algunos sectores de la economía, desempleo, cierre de

empresas, bajo nivel de inversiones, aumento de precios, reducción en la demanda de los consumidores, entre otros; y en aras de contribuir a la dinamización de la economía y empleo aspectos que se han vendido recuperando en esta etapa postpandemia, pero factores como la guerra en Ucrania la crisis de los contenedores ha generado otro tipo de crisis, no obstante a lo anterior, la Administración distrital, llevará a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar mediante convocatoria pública, tal como se viene haciendo durante los últimos años, siendo este proceso de contratación, fundamental para el desarrollo de la economía local y regional y la promoción de asociaciones entre proveedores de los diferentes bienes y servicios.

Se debe tener en cuenta que la prestación del servicio del programa de alimentación al escolar tiene entre sus componentes principales la compra de alimentos, por ende, permite contribuir con el desarrollo del sector agrícola y de alimentos, al generar oportunidades de negocio que impacten favorablemente el sector, permitan reactivar la economía.

Falta de oportunidad y de garantía en la operación del Programa

La Contraloría General de la República promovió en el año 2019, un ejercicio de control social al PAE, en el que se construyó un diagnóstico participativo sobre el Programa de Alimentación Escolar – PAE, junto a la ciudadanía, como actor vigilante de los dineros públicos, la gestión y los procesos de administración pública.

Este diagnóstico permitió identificar de manera conjunta con los distintos actores involucrados en el PAE, (gestores públicos, contratistas, beneficiarios) los problemas estructurales y sus causas, a la luz de las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con el fin de proponer rutas de acción concertadas, dirigidas a superar dichos problemas e incidir en la toma de decisiones para la efectiva ejecución del Programa.

La falta de oportunidad en la prestación del servicio de alimentación escolar respecto del calendario escolar fue uno de los principales problemas evidenciados en el diagnóstico. Así como también la falta de garantía en la operación del programa durante los 180 días del año escolar de manera consecutiva, debido a factores como recursos insuficientes para garantizar la adecuada operación del programa, dificultades en la contratación del operador, entre otras, como la identificación de la cobertura efectiva del programa.

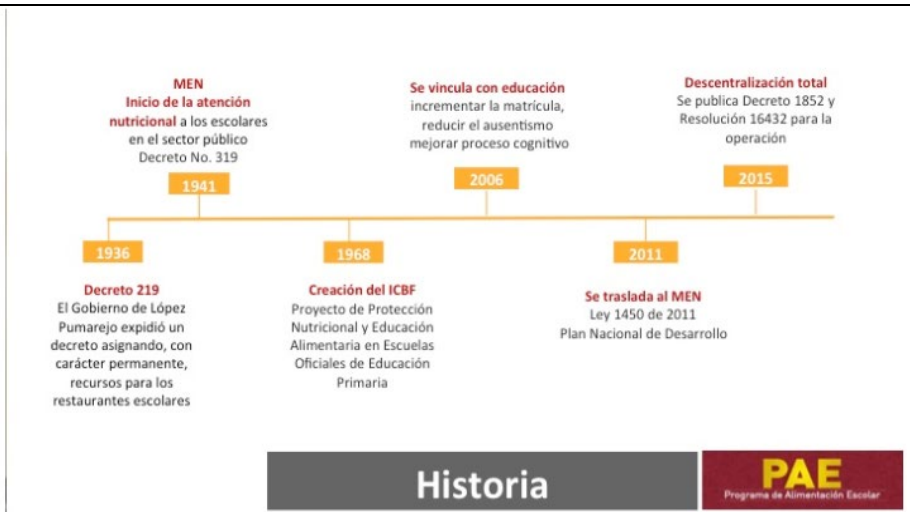
https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-de-prensa-2020/-/asset_publisher/9IOzepbPkrRW/content/el-32-de-los-departamentos-y-municipios-certificados-no-han-contratado-el-pae

Antecedentes

El programa de alimentación escolar ha trascendido y evolucionado a través de la historia por medio de los siguientes hitos:

- En 1936, (luego de la reforma constitucional de ese año), el Gobierno de López Pumarejo expidió el Decreto 219 con el que se asignó, con carácter permanente, recursos para los restaurantes escolares.
- En 1941, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, se inicia en Colombia la atención nutricional a los escolares en el sector público, con el Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941 el cual fija las pautas para la asignación de recursos destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares.
- Posteriormente, en 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria.
- A partir del año 2006, los objetivos del Programa se vincularon con el sistema educativo, teniéndolo como una herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares.
- En el 2011, en vigencia de la Ley 1450 (Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010 - 2014) se estableció que el PAE se trasladará del ICBF al Ministerio de Educación con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y que desde el MEN se desarrolle la orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales.
- El proceso de transferencia del PAE es liderado por el MEN, con la participación constante del ICBF y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Dentro del nuevo esquema el PAE se promueve la corresponsabilidad con los recursos de la Nación, se impulsa la participación ciudadana y el trabajo conjunto de los diferentes actores.
- Con el fin de llevar a cabo la orientación y articulación, el MEN definió el Lineamiento Técnico Administrativo para la prestación del servicio y la ejecución del Programa. Este Documento fue revisado y actualizado teniendo en cuenta los aportes de las entidades territoriales, los operadores y demás actores.
- En el 2015 el MEN expide el Decreto 1852 para reglamentar la operación descentralizada total a partir del 2016
- En marzo del 2020, se crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, para fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

Historia de los programas de alimentación escolar en Colombia



Posteriormente, en marzo del 2020, soportado en la Ley 1955 de 2019, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” en donde en su artículo 189 se crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, la cual cuenta con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo general es fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

La anterior estrategia del gobierno nacional apunta a promover la transparencia en la contratación, la eficiencia en la financiación, la ampliación de la cobertura, garantizar la continuidad, calidad e inocuidad de la alimentación escolar durante todo el calendario escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.



Descripción

El aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores. La alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para contribuir a la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición, y para promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia. Sin embargo, estas condiciones solo se logran cuando las instituciones y sedes educativas son vistas como centros donde interactúan los diferentes sectores de intervención social, y cuando el Programa de Alimentación Escolar es objeto de un cuidadoso diseño y administración, para tener el máximo impacto sobre la educación y el desarrollo humano.

El Programa de Alimentación Escolar dentro de sus objetivos integrales a nivel mundial contempla objetivos educativos, de salud y desarrollo de cadenas productivas, especialmente agrícola; cuando estos programas son asumidos por los Ministerios de Educación o sus entidades afines, además de hacer parte de estrategias de protección social que garantizan efectivamente el derecho a la alimentación adecuada, mediante el aseguramiento del acceso a los alimentos por parte de las poblaciones vulnerables, se ha constituido en una herramienta valiosa para las Instituciones Educativas en materia de acceso a la educación, disminución del ausentismo que conlleva a una mayor tasa de permanencia de los estudiantes y en muchos casos cuando es acompañado de una oferta educativa de calidad (docentes, textos, lineamientos, condiciones de infraestructura, entre otros), también puede contribuir a mejorar los niveles de atención y estados de alerta del niño, niña, adolescente, lo que podría incidir en el rendimiento académico de los menores.

En efecto, la nutrición y la educación interactúan de manera estrecha: un mayor nivel de educación aumenta las oportunidades de lograr mejores condiciones de vida, lo que a su vez puede beneficiar la salud y la nutrición.

En este contexto, es de suma importancia resaltar la oportunidad que representa la ingesta para combatir el hambre a corto plazo, puesto que ésta se manifiesta en distracción y poca atención a los estímulos ambientales, la pasividad e inactividad. Existen estudios que indican que la alimentación escolar puede mejorar la función cognitiva de las niñas y niños al compensar los efectos mencionados, siendo más efectiva en aquellos que ya están desnutridos.

EL PAE



¿Qué es el PAE?

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus

desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

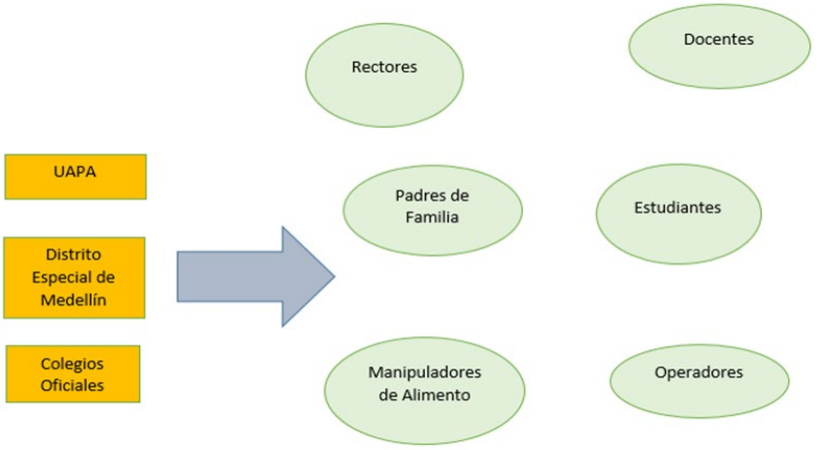
La estrategia pedagógica del Programa de Alimentación Escolar (PAE) implementa estrategias educativas dirigidas a escolares, docentes, padres de familia, madres procesadoras y distribuidoras de alimentos que invitan a generar procesos de transformación social, fomentando espacios de participación ciudadana y procesos pedagógicos, contribuyendo así a la transformación de adecuados hábitos alimentarios y estilos de vida saludable en la comunidad educativa de la ciudad de Medellín.

El Programa funciona en 444 establecimientos educativos del sistema de matrícula oficial y de cobertura contratada de la Secretaría de Educación, en las 16 comunas y los 5 corregimientos de la ciudad.

La atención en los restaurantes escolares es prestada a través de procesadoras de alimentos y distribuidoras de alimentos que en su mayoría son madres cabeza de familia, contratadas por los operadores del programa.

Las personas que participan del PAE desarrollan actividades con profesionales interdisciplinarios como nutricionistas, sociales, microbiólogos, pedagogos, educadores físicos, gastrónomos, técnicos en primera infancia, entre otros, implementando estrategias como encuentros pedagógicos, movilizaciones masivas, talleres y acompañamientos prácticos gastronómicos en el restaurante escolar, acompañamiento al comedor y la conformación y fortalecimiento de comités de alimentación escolar.

ACTORES DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR



ROL DE LOS ACTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

- Realizar la focalización de los Titulares de Derecho -TD con base en los criterios de definidos por la UApA en la resolución 335 de 2021.
- Analizar y gestionar recursos necesarios para su cofinanciación.
- Ser la voz de enlace entre las diferentes instituciones y actores como Secretarías de Educación, Ministerio de Educación, Alcaldías, Concejos Municipales.
- Velar por la creación y seguimiento a los comités de Alimentación Escolar.
- Gestionar y coordinar con la secretaría de educación municipal las acciones de mejoramiento de las plantas físicas de los comedores escolares, así como la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación

DOCENTES

- Acompañamiento a los escolares en el comedor.
- Cuidado de las normas de comportamiento en la mesa y con los compañeros del comedor.
- Reportar las irregularidades que observe tanto en la composición de las minutas, en la repartición de alimentos, en el comportamiento de los niños, etc.
- Generar espacios para discutir sobre los hábitos alimentarios desde su componente cultural para evitar la discriminación.

PADRES DE FAMILIA

- La participación es activa y se registra en su pertenencia a la Escuela de Padres y Madres, así como, en su participación en el Comité de alimentación escolar. También ejercen veeduría y acompañamiento de los escolares en los comedores o en la repartición de refrigerios.
- Motivar en sus hijos los buenos hábitos de alimentación y convivencia.

PROCESADORES DE ALIMENTOS

- Encargadas de toda la cadena del servicio de alimentos desde el recibo, almacenamiento, elaboración, porcionado y servido.
- Encargadas de todos los procesos de limpieza y desinfección dentro del comedor.
- Elaboración de registros de entrada y salida de alimentos, así como de todas las acciones y procesos llevados a cabo durante el servicio.
- Deben conocer a fondo la operación técnica del PAE.
- Cumplir profesionalmente sus labores como procesadores de alimentos.
- Deben asistir a toda jornada de capacitación y poner en práctica estos conocimientos para prevenir la aparición de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA.

OPERADORES

- Capacitación de los empleados y de la Comunidad Educativa.
- Prestación de servicio en las condiciones de inocuidad, cobertura y eficiencia.
- Realización de las minutas cumpliendo con todos los requerimientos.
- Prestar un servicio eficiente, oportuno y eficaz.
- Atender a los controles y exigencias del MEN y la institución educativa donde presta sus servicios.
- Privilegiar las compras a los proveedores locales y la vinculación laboral de las mujeres cabeza de familia cuyos hijos estén vinculados al PAE.

ESTUDIANTES

- Participar y generar actividades educativas de alimentación escolar.
- Consumir el complemento alimentario.

Análisis del sector:

La importancia de este sector en el Distrito Especial de Medellín tiene una base fundamental en el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a través del PAE, que busca estrategias para el acceso y permanencia en el Sistema Educativo a través del suministro de complemento alimentario brindando mejores niveles de atención, impactando el desarrollo cognitivo y generando estilos de vida saludables.

Así mismo este sector busca satisfacer la necesidad básica de alimentación en las poblaciones vulnerables, ofreciendo programas que promocionen y prevengan la malnutrición de los habitantes de la ciudad, así como apoyo para atención integral de la primera infancia.

Alimentación y salud

Según un estudio liderado por la Universidad EAFIT, biointropic, SILO, la Universidad de Medellín y la Corporación Universitaria Lasallista (2018), la relación entre la alimentación y la salud ha sido tradición en muchos países orientales influenciados por la medicina herbal china, pero solo hasta años recientes el mundo occidental ha tomado conciencia sobre la importancia de la alimentación y su relación con la salud, promoviendo los alimentos como un medio para aumentar la esperanza de vida y reducir los riesgos de padecer enfermedades.

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el generar relacionamiento con la salud. Los alimentos tienen el potencial de mejorar la salud de la población promoviendo la prevención y la reducción del riesgo de enfermedades y atenuando así las tasas de mortalidad y los costos medicinales asociados a los tratamientos terapéuticos. Para la industria de alimentos es importante, entonces, conocer los problemas de salud de mayor incidencia en la población, para guiar el desarrollo de nuevos productos hacia las necesidades del mercado.

En este sentido, la creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales que permiten responder a las nuevas tendencias de los mercados, en una búsqueda de promover la salud a través de la calidad nutricional de los alimentos en pro de favorecer y preservar la calidad de vida de los consumidores.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%202_An%C3%A1lisis%20sector%20alimentos%20y%20bebidas.pdf

Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, asegura que esta entidad y las empresas asociadas a ella, han determinado que la industria de alimentos ha apostado al desarrollo sostenible como objetivo de su actividad y que es por eso que dichas empresas se han planteado un trabajo integral que incluye el desarrollo social, producción con altos estándares de calidad y la investigación e innovación permanente, dentro de su propósito de brindar alimentos a la sociedad.

De hecho, afirma Mc Master, que la industria se plantea, para 2030, cumplir con el objetivo de Desarrollo Sostenible - (ODS 12), sobre la Producción y Consumo Responsable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible por medio de un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. También se ha planteado contribuir al ODS 2 Hambre Cero, con estrategias como reducir el desperdicio de alimentos en la cosecha, cadenas de producción y suministro, esto en línea con los esfuerzos que se realizan a nivel mundial.

En este sentido, el presidente de la ANDI explica “Este ciclo de trabajo de la industria incluye la generación de valor en la sociedad, al apoyar a los productores nacionales y generar progreso tanto en las comunidades con vocación agrícola e industrial, como al interior de las compañías. En este sentido el trabajo que lidera la Fundación ANDI mediante encadenamientos inclusivos ofrece muy buenos resultados”

Es así como las empresas de la Cámara sectorial Industria de Alimentos de la ANDI apuestan a la innovación para entregar más y diversas opciones a los consumidores, a través de la ampliación del portafolio de productos, la fortificación con nutrientes como vitaminas y el hierro y la reducción de otros como el sodio, las grasas y el azúcar.

Adicionalmente la ANDI junto con la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco) y el Grupo Éxito, promueven la Alianza por la Nutrición Infantil ‘Alimentando Sueños’ con el fin de combatir la malnutrición en el país en un trabajo conjunto con gobierno, organizaciones civiles, asociaciones científicas y academia.

En cuanto a temas medioambientales, se promueve el compromiso con el correcto manejo de residuos de posconsumo a través de una gestión integral mediante la Economía Circular. Buena parte de las empresas hacen parte de la iniciativa Visión 30/30 que lidera la ANDI, la cual se enfoca en el aprovechamiento y disposición final de elementos como el plástico, cartón, vidrio, metal, entre otros.

Según cifras reveladas por el Gobierno Nacional, existen 24 millones de hectáreas para la producción de alimentos, y solo 7,6 millones de ellas están cultivadas. Eso evidencia el potencial productivo que tiene Colombia, tal como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI.
http://www.andi.com.co/Home/Camara/16-industria-de-alimentos

¿Qué es la inseguridad alimentaria?

Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. La inseguridad alimentaria puede experimentarse a diferentes niveles de severidad. La FAO mide la inseguridad alimentaria utilizando la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) que se muestra a continuación:



¿Cómo se relacionan el hambre y la inseguridad alimentaria?

Cuando alguien se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria severa, se ha quedado sin alimentos y ha pasado un día o más sin comer. En otras palabras, lo más probable es que haya pasado hambre.

La inseguridad alimentaria severa es uno de los extremos de la escala, pero incluso la inseguridad alimentaria moderada es preocupante. Para las personas que padecen una inseguridad alimentaria moderada, el acceso a los alimentos es incierto. Puede que tengan que sacrificar otras necesidades básicas, sólo para poder comer. Cuando comen, puede ser lo que está más fácilmente disponible o lo más barato, que puede no ser el alimento más

nutritivo. El aumento de la obesidad y otras formas de malnutrición es en parte resultado de este fenómeno. Los alimentos muy elaborados e hipercalóricos, con alto contenido de grasas saturadas, azúcares y sal son, a menudo más baratos y fáciles de conseguir que las frutas y verduras frescas. Comer esos alimentos puede significar que se cubren sus necesidades diarias de calorías, pero le faltan nutrientes esenciales para mantener su cuerpo sano y en buen funcionamiento. Además, el estrés de vivir con un acceso incierto a los alimentos y de pasar períodos sin comer puede llevar a cambios fisiológicos que pueden contribuir al sobrepeso y la obesidad. Los niños que hoy en día se enfrentan al hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición, pueden tener un mayor riesgo de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas como la diabetes a lo largo de su vida. En muchos países, la desnutrición y la obesidad coexisten, y ambas pueden ser consecuencia de la inseguridad alimentaria.

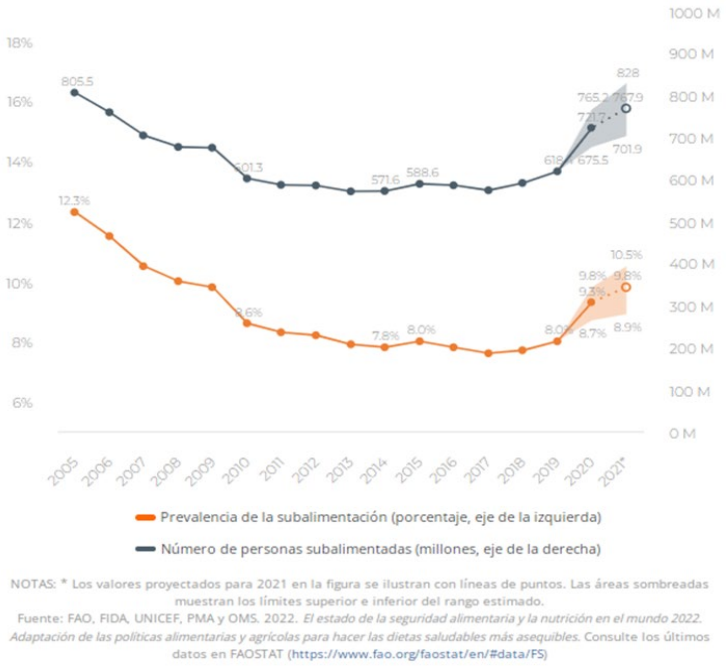
Supervisar el hambre y la inseguridad alimentaria en el mundo

La FAO utiliza múltiples indicadores para monitorear los diversos aspectos de estas complejas cuestiones.

Dos de estos indicadores, la Prevalencia de la subalimentación y la Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, basados en la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés), están siendo utilizados para monitorear el progreso mundial hacia el logro del ODS2.

La Prevalencia de la subalimentación y la Prevalencia de la inseguridad alimentaria basada en la FIES ofrecen diferentes perspectivas y utilizan metodologías y fuentes de información muy diferentes.

Entre 702 y 828 millones de personas enfrentaron hambre en 2021



NOTAS: * Los valores proyectados para 2021 en la figura se ilustran con líneas de puntos. Las áreas sombreadas muestran los límites superior e inferior del rango estimado.
Fuente: FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2022. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles.* Consulte los últimos datos en FAOSTAT (https://www.fao.org/faostat/en/#data/FS)

El indicador tradicional de la FAO, la Prevalencia de la subalimentación (PoU, por sus siglas en inglés), que se utiliza para monitorear el hambre a nivel mundial y regional, se basa en la información de los países sobre la disponibilidad, el consumo de alimentos y las necesidades calóricas. Calcula la suficiencia de la ingesta de energía alimentaria de la población. Históricamente, el número de personas que padecen hambre en el mundo (entre 702 y 828 millones) se ha calculado usando este método. Las estimaciones de la PoU no pueden desagregarse lo suficiente para poder identificar poblaciones vulnerables específicas dentro de los países, lo que constituye una limitación para el seguimiento del ambicioso objetivo del Hambre Cero en una agenda que pretende no dejar a nadie atrás.
Fuente: https://www.fao.org/hunger/es/

Eventos, encuentros comerciales y ferias

De acuerdo con la información disponible en procolombia.co, los principales eventos, encuentros comerciales y ferias del sector Agro, que se llevan a cabo a nivel internacional, y en los que Colombia busca nuevos mercados y ofertas son:
Gulfood

Es la exhibición más grande de alimentos y bebidas en Medio Oriente. En este encuentro comercial habrá pabellones especializados en diferentes mercados, productos y servicios. Se destaca una galería interactiva diseñada para mostrar los productos lanzados recientemente por los expositores de Gulfood y un área dedicada a compañías de F&B que hacen presencia por primera vez en Medio Oriente y Norte de África.

La participación de ProColombia busca el desarrollo de relaciones comerciales y agroindustriales para los empresarios, así como el posicionamiento de la cadena del Agro colombiano en los mercados de Medio Oriente y el Norte de África.

Macrorrueda 90 de Procolombia

La Macrorrueda 90 es el espacio comercial más importante de internacionalización del país para los productos y servicios no mineros. En este encuentro, ProColombia facilita la realización de citas de negocio entre exportadores colombianos y compradores internacionales. La edición 2022 de la Macrorrueda se lleva a cabo en el marco de la celebración de los 30 años de ProColombia y, por primera vez, se realizará en dos ciudades: Medellín y Cali. Se espera la participación de más de 3.000 empresarios nacionales e internacionales.
Mayor información:
https://mcr.macrorruedasprocolombia.co/macrorrueda90/index.php?tu=expo&ci=1.

Fruitlogistica

Se considera el punto de encuentro más importante para el comercio hortofrutícola internacional. Esta feria ofrece una oportunidad ideal de presentar sus productos a través de toda la cadena de suministros, desde el cultivo hasta el punto de venta. En los últimos 9 años ProColombia ha participado con Pabellón País. En la última versión se cuenta con la participación de 15 empresas expositoras.
Más información: https://www.fruitlogistica.com/es/

Sial Canadá

Se trata de la feria de agroalimentos más representativa de Canadá. En la versión 2022 se esperan 900 expositores de 50 países y más de 15.000 visitantes de 60 países. El objetivo de la feria es observar las tendencias de consumo y comercialización del mundo en el sector de alimentos procesados.
Más información: https://sialcanada.com/en/

Biofach

Biofach es la feria de productos orgánicos más importante del mundo, reuniendo a los principales actores del mercado, en un contexto de constante crecimiento del mercado de orgánicos. Los expositores colombianos, acompañados por ProColombia podrán dar a conocer la oferta de productos orgánicos nacionales y establecer relaciones comerciales con compradores especializados en este nicho de mercado para generar nuevos negocios y encontrar clientes potenciales.

Estos eventos son la ventana para que las empresas colombianas puedan mostrar los productos de la agroindustria nacional y así mismo conocer los productos de esta industria y los avances que en materia tecnología e innovación se han realizado en el sector a nivel mundial.

Fuente: PROCOLOMBIA.
https://procolombia.co/noticias/el-sector-agroindustrial-sera-protagonista-en-2021#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Euromonitor%2C%20se,por%20la%20pandemia%20en%202020.

Empresas, gremios y asociaciones:

A continuación, se relacionan las empresas que han contratado o participado en los procesos de selección adelantados en la categoría por el distrito especial de Medellín:

Proveedor	Nit
SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800073591
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	901014800
PROALIMENTOS LIBER SAS	8300422126
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SAS	890938952
SERVICIAL SAS	830007430
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS (UT PRO SOCIAL 2021)	900653740
ELIECER ALVAREZ BECERRA (UT PRO SOCIAL 2021)	5581343
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	9008155921
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS SAS	900356683
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	900445736
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS (UT LOGISTICA MEDELLÍN)	900215666
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	901064542
CORPORACION COLOMBIA AVANZA C-AVANZA	900325081
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	900135976

EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES. EPSI	811042638
FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	900495908
FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTER	804017278
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900583954
NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576
GRUPO PURPURA S.A.S.	901306907
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	901242060
CENCOSUD COLOMBIA SA	9001551071
BRAVO, JOJOA DEICY	597069554
FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO	900082682
FUNDACIÓN SACIAR	811018073
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	900429341
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	8301333236

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del PAA Medellín 2021.

ANDI y empresas asociadas.

La ANDI, y el grupo de empresas asociadas son referentes importantes del sector de alimentación. Entre las empresas asociadas a la ANDI y que pertenece a las cámaras sectoriales de alimentos y bebidas se encuentra:

En la cámara del sector alimentos:

- AAK Colombia SAS;
- Abbot laboratories de Colombia;
- Alimentos cárnicos SAS;
- Alpina productos alimenticios SAS;
- Bimbo de Colombia SA; Colombina SA;
- Compañía Nacional de chocolates SAS;
- Freska leche SA.
- Griffith Foods SA

En la cámara del sector de bebidas:

- Coca Cola; Postobón;
- Bavaria;
- Coca Cola FEMSA;
- Red Bull;

- Monster energy;
- PepsiCo

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, 2022.

Clústeres de Alimentos y Agroindustriales nacionales:
El clúster permite la concentración y promoción de empresas que desempeñan las mismas actividades o estrechamente relacionadas, con fines de tecnificación, mejoramiento e impulso de sus productos. En la siguiente lista se encuentran los principales clústeres creados en Colombia.

ID	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	DEPARTAMEN	AÑO DE CREACIÓN
8	Iniciativa Adau	Alimentos y bebidas	Risaralda	2013
137	CLUSTER LACTEO CAQUETA	Alimentos procesados	Caquetá	2021
38	Clúster Snack Pan de Arroz del Meta	Alimentos procesados	Meta	2013
39	Macrosnacks	Alimentos procesados	Valle del Cauca	2014
36	Proteína Blanca	Alimentos procesados	Valle del Cauca/Cauca	2014
41	Clúster Cacao de Antioquia	Cacao y sus derivados	Antioquia	2014
111	Clúster Cacao Santander	Cacao y sus derivados	Santander	2019
43	Clúster de Cacao	Cacao y sus derivados	Arauca	2014
13	Café Plus	Cafés especiales y derivados	Nariño	2012
25	Cafenix	Cafés especiales y derivados	Tolima	2010
45	Clúster Café de Antioquia	Cafés especiales y derivados	Antioquia	2013
98	Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca	Cafés especiales y derivados	Cauca	2020
116	Clúster de Café de Santander	Cafés especiales y derivados	Santander	2019
123	Iniciativa Clúster de Cafés Especiales de Risaralda	Cafés especiales y derivados	Risaralda	2019
34	Iniciativa Kaldia: Clúster de Cafés Especiales del Quindío.	Cafés especiales y derivados	Quindío	2012
124	Ruta de Competitividad Clúster de Café del Huila	Cafés especiales y derivados	Huila	2019
32	Clúster de Carne	Carne bovina	Arauca	2013
132	Iniciativa Clúster de los cítricos	Frutas y sus derivados	Antioquia	2019
52	Iniciativa clúster frutícola	Frutas y sus derivados	Meta	2014

118	Limón Tahití	Frutas y sus derivados	Nariño	2015
24	Clúster Derivados Lácteos de Boyacá	Lácteos	Boyacá	2013
70	Clúster lácteo del Atlántico	Lácteos	Atlántico	2014
12	Clúster Lácteo del Cesar - Lácteos Competitivos	Lácteos	Cesar	2012
100	Iniciativa Clúster Derivados Lácteos Antioquia	Lácteos	Antioquia	2019
14	Iniciativa Láctis	Lácteos	Nariño	2013
10	Huila Unida por el Clúster Piscícola	Piscícola	Huila	2013

Fuente: redclusterColombia.gov.co, 2022

Igualmente, dentro del grupo de actores importantes se encuentran:

INVIMA: El Invima tiene como objetivo actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la inspección, vigilancia y control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR: La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar creada en el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019, es una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, la cual se denomina - **Alimentos para Aprender**.

Sus funciones: Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar; Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización; Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar; Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Productos y servicios del sector:

- Carnes y pescados
- Aceites y grasas animales y vegetales
- Productos lácteos
- Productos de molinería, almidones y sus productos
- Productos de café y trilla
- Azúcar y panela

- Cacao, chocolate y productos de confitería
- Bebidas
- Servicios de catering y restaurante

Hacer mercado se volvió una prioridad mayor desde mediados de marzo de 2020, cuando incluso en el contexto local antes de que se iniciara la emergencia sanitaria y económica causada por la pandemia, los hogares colombianos comenzaron a abastecerse de alimentos debido a los confinamientos preventivos decretados por el Gobierno nacional.
Desde el inicio de la cuarentena, el gremio y sus empresas afiliadas anunciaron que trabajaban de manera articulada con el Gobierno para garantizar que las cadenas de abastecimiento operaran pese a las dificultades y que, por ende, los colombianos pudieran acceder a la comida. Y así ha sido hasta el momento.
Pero, mantener la despensa llena no ha sido nada fácil. Si bien es una cadena que en condiciones normales sigue estrictos protocolos para garantizar la inocuidad de los alimentos, una pandemia les exige más: un caso positivo de COVID-19 podría parar una planta.

Fuente:
https://www.semana.com/empresas/articulo/la-produccion-del-sector-alimenticio-no-paro-por-la-covid- 19/290589/
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf

Antecedentes

En el periodo de gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo (1958- 1962), las Naciones Unidas por medio de sus organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) lleva a cabo una serie de estudios que establecen las bases para el inicio de un Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA), encargado de integrar las acciones de los servicios de salud, agricultura y educación en materia de nutrición y alimentación. En 1968 con el fin de fortalecer la política pública de protección social y asistencia alimentaria y nutricional, se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el INN (Instituto Nacional de Nutrición).

Colombia, tiene una población de 49 millones de habitantes, la situación social y económica es cada vez más precaria, la gran distancia entre ricos y pobres genera inequidad e inestabilidad social, dada en manifestaciones como la violencia, el hambre, la pobreza, la marginalidad, y el desplazamiento, entre otros. La pobreza, se mide del número de personas que no tienen los suficientes ingresos para consumir lo necesario, con la imposibilidad de acceder alimentos, lo que se constituye en inseguridad alimentaria de los hogares. Cuando hay variaciones en los precios de los alimentos, el problema se acentúa debido a que es menor

la posibilidad de que los individuos pobres alcancen una canasta mínima con su ingreso disponible; así, la carencia de ingresos afecta la posibilidad de acceder a un nivel mínimo de alimentación.

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad; por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, personas mayores y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

Los proyectos con los que cuenta el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Medellín son: Mejoramiento del Sistema Agroalimentario, Apoyo Nutricional para la Población Vulnerable, Implementación del Programa de Alimentación Escolar, Fortalecimiento a la Educación Nutricional y Política Pública De Seguridad Alimentaria Y Nutricional.

Análisis del sector: En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el sector agropecuario, con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial,

para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo con fuentes del DANE, Ministerio de agricultura, ANDI, Cámaras de comercio, entre otros.

¿Qué es el PIB?

Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

A continuación, cifras recientes del PIB y su comportamiento por sectores.

De acuerdo a la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en tres Sectores que son: El sector Primario o Agropecuario, Sector Secundario o Industrial por la transformación de los alimentos y el Sector terciario o de servicios. El cual suministra la complementación alimentaría a través de Complemento Tipo Almuerzo o Ración Industrializada entre otros, para la población vulnerable que se encuentra en PAE del Distrito Especial de Medellín. Con incidencia en industria y comercio, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo a fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.
-

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.
- Cultivo permanente de café decrece 1,2%.
- Ganadería crece 0,3%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 16,3%.
- Pesca y acuicultura crece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,9%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café crece 5,6%.
- Ganadería crece 0,3%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 14,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 6,4%.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 20,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 15,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 30,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 41,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 19,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 17,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 26,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,2%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 3,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,5%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 7,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 6,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 8,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire

acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 1,8%, explicado por:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,0%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 31,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

A continuación, mostramos otras variables del último informe del DANE en cuanto a materia de Empleo y desempleo producto de los diferentes sectores económicos a través del comportamiento del PIB.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,93%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,75 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2022 en comparación con agosto de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: electricidad (2,09%), frutas frescas (6,08%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,94%), vehículo particular nuevo o usado (1,82%), productos de limpieza y mantenimiento (3,03%), gas (3,36%), arriendo imputado (0,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,25%), arroz (2,19%) y arriendo efectivo (0,24%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-5,11%), papas (-1,79%), naranjas (-3,56%), combustibles para vehículos (-0,10%) y zanahoria (-3,38%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,09	0,07
Frutas frescas	6,08	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,94	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,82	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,03	0,04
Gas	3,36	0,04
Arriendo imputado	0,25	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,25	0,03
Arroz	2,19	0,02
Arriendo efectivo	0,24	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Principales indicadores del mercado laboral agosto de 2022

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de agosto de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,6%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, lo que representó una reducción de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,1%, lo que significó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,9%).

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil junio - agosto de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 2,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (13,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,6%, lo que representó un aumento de 3,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (52,9%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 3,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (14,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó un aumento de 1,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2021 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,8%, lo que representó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (54,2%).

En agosto de 2022, la tasa de desempleo en el total nacional fue 10,6% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%

- En el trimestre móvil junio-agosto de 2022, en el total nacional, la tasa de desempleo para los hombres fue de 8,9%, mientras que para las mujeres se ubicó en 13,8%.
- En agosto de 2022, la tasa global de participación en el total nacional fue 63,5%. Para el mismo mes de 2021 fue 61,3%.
- En agosto de 2022, la tasa de ocupación en el total nacional fue 56,7%. Para agosto de 2021 fue 53,4%.
- Entre junio y agosto de 2022, la tasa de desempleo fue 11,0%, la tasa global de participación fue 63,6% y la tasa de ocupación fue 56,6%.
- Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre junio-agosto de 2022 se focalizó en las mujeres (+804 mil) y en los hombres (+329 mil) de 25 a 54 años para los dos casos.

Variaciones anuales para agosto de 2022

Para agosto de 2022, la tasa de desempleo fue de 10,6%. Comparada con el mismo mes de 2021 (12,9%) tuvo una disminución de 2,2 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 56,7%, lo que representó un incremento de 3,3 puntos porcentuales comparada con agosto de 2021 (53,4%). Las anteriores tasas presentaron variación estadísticamente significativa.

Población ocupada

En agosto de 2022, la población ocupada del país fue 22,1 millones de personas, frente a los 20,6 millones ocupadas el mismo mes en 2021, representando así una variación de 7,7%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 3,4 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,4 millones de personas, 698 mil personas más en comparación con agosto de 2021 (9,7 millones). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

• Por dominios El dominio Otras cabeceras registró 6,1 millones de ocupados, aportando 3,2 p.p. a la variación nacional (variación estadísticamente significativa). Por su parte, Centros poblados y rural disperso registró 4,6 millones de ocupados, lo que significa que contribuyó con 0,7 p.p. al total nacional. Las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo (10 ciudades) registraron 1,1 millones de ocupados y contribuyeron con 0,3 p.p. (variación estadísticamente significativa).

• Por sexo y edad

Por sexo, en agosto de 2022, Colombia tuvo un aumento de 1,1 millones de mujeres ocupadas y de 468 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres de 25 a 54 años (896 mil) y en los hombres en el mismo rango de edad (310 mil). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, las mujeres (397 mil) y los hombres (141 mil) entre 25 y 54 años concentraron los mayores aumentos en los ocupados. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

• Por ramas de actividad

Desde la perspectiva de las ramas de actividad económica, en el total nacional, Comercio y reparación de vehículos tuvo la mayor alza de ocupados en agosto de 2022 (+372 mil) respecto a agosto de 2021, contribuyendo así con 1,8 p.p. a la variación nacional y alcanzando los 4,1 millones de personas ocupadas. A su vez, en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana el número de ocupados aumentó en 300 mil personas, para contribuir con 1,5 p.p. a la variación nacional con 2,8 millones de personas ocupadas. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, Comercio y reparación de vehículos fue la rama de actividad económica con el mayor aumento de ocupados (+153 mil), en agosto de 2022, por lo que aportó 1,6 p.p. a la variación en este dominio. A su vez, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación, y otras actividades de servicios creció en 108 mil personas en el número de ocupados, contribuyendo con 1,1 p.p.

• Por posición ocupacional

Según posición ocupacional y a nivel nacional, en agosto de 2022, la cantidad de ocupados en empleado particular aumentó en 1,4 millones en comparación con el mismo mes del año anterior (variación estadísticamente significativa), lo que representó una contribución de 6,7 p.p. En cambio, se registró una caída de 137 mil ocupados en la posición jornalero o peón, aportando así -0,7 p.p.

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en agosto de 2022 se redujo en 401 mil personas frente al mismo mes de 2021, lo que refleja una variación de -13,2%, para llegar así a 2,6 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,3 millones, representando una disminución del 15,6%, para aportar -7,7 p.p. a la variación nacional. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Población fuera de la fuerza laboral

La población fuera de la fuerza laboral en el total nacional para agosto de 2022 fue de 14,3 millones de personas. Esto es una variación de -4,2% con respecto a lo registrado en agosto de 2021 (15,0 millones). En Otras cabeceras, la población fuera de la fuerza laboral fue de 3,8

millones, representando una disminución de 6,6%, para aportar -1,8 p.p. a la variación nacional (variación estadísticamente significativa). Así mismo, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, con un total de 6,3 millones de personas, aportó -1,6 p.p. a la variación nacional; Centros poblados y rural disperso reportaron 3,4 millones, con un aporte de -0,6 p.p. El dominio de 10 ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo se contabilizaron 853 mil personas, aportando -0,3 p.p (variación estadísticamente significativa).

Por sexo, la mayor variación de la población fuera de la fuerza laboral en agosto de 2022 para el total nacional fue en las mujeres de 25 a 54 años (-596 mil) y en los hombres en el rango de edad de 15 a 24 años (+9 mil). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la mayor disminución de esta población se presentó en las mujeres de 25 a 54 años (-195 mil). Para las mujeres estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

De acuerdo con el tipo de actividad que desempeña, la mayor variación de la población fuera de la fuerza laboral en agosto de 2022 para el total nacional fue en los hombres estudiando (+68 mil) y en las mujeres dedicadas a oficios del hogar (-803 mil), variación estadísticamente significativa.

Tasa desestacionalizada

Para el total nacional, la tasa de desempleo desestacionalizada para agosto de 2022 fue 10,5% mientras que en julio de 2022 fue de 10,7%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 11,3% en agosto de 2022 y en julio 2022 fue 11,2%.

Variaciones anuales para el trimestre junio-agosto de 2022

La tasa de desempleo nacional del trimestre que va de junio a agosto de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 2,6 puntos porcentuales respecto al periodo junio-agosto de 2021, cuando fue de 13,5%. La tasa global de participación fue 63,6%, lo que significó un ascenso de 2,4 puntos porcentuales respecto al periodo anterior (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,6%, presentando un aumento de 3,7 puntos porcentuales frente al mismo trimestre del año anterior (52,9%). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

La población ocupada a nivel nacional en el trimestre móvil junio-agosto de 2022 fue de 22,1 millones de personas, 8,5% más en comparación con el mismo periodo el año anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 3,8 p.p. a la variación nacional, con 10,4 millones de ocupados; Otras cabeceras aportaron 3,0 p.p. (6,0 millones de personas); Centros poblados y rural disperso con 1,1 p.p. (4,6 millones) y las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo

contribuyeron con 0,5 p.p. (1,1 millones). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre que va de junio a agosto de 2022 se focalizó en las mujeres (+804 mil) y los hombres (+329 mil) de 25 a 54 años. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Por su parte, la población desocupada a nivel nacional en el trimestre móvil junio-agosto de 2022 fue de 2,7 millones de personas, 14,6% menos que en el mismo periodo un año atrás (3,2 millones). Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron -10,7 p.p. a la variación nacional, con 1,3 millones de desocupados; Otras cabeceras contribuyeron con -3,0 p.p., al tener 817 mil de personas; las 10 ciudades (Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo) aportaron -0,6 p.p. y 174 mil personas; (estas variaciones fueron estadísticamente significativas). Centros poblados y rural disperso contribuyó con -0,3 p.p. al registrar 411 mil desocupados.

Las mujeres en el rango de edad de 25 a 54 años concentraron la mayor disminución de la población desocupada en el total nacional, con -158 mil personas. Para los hombres la mayor disminución fue en el mismo rango de edad, con -156 mil personas, variaciones estadísticamente significativas.

Finalmente, la población fuera de la fuerza laboral a nivel nacional en el trimestre móvil junio-agosto de 2022 fue de 14,2 millones de personas, 4,7% menos que en el mismo periodo del año anterior (14,9 millones). Variación estadísticamente significativa.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_22.pdf

El más reciente informe del Banco de la República, referencia que a febrero de 2022 el mercado laboral mostró señales de recuperación, con un crecimiento sostenido en el empleo, observado tanto en las encuestas de hogares, como en los distintos registros administrativos. Las diferentes fuentes de información sugieren que el nivel de empleo se encuentra ligeramente por encima del registrado antes de la pandemia. El buen desempeño de la ocupación se observa en las ciudades y el área rural. Asimismo, la mayoría de los sectores económicos registraron aumentos en empleo. Los índices de vacantes, que reflejan la demanda de nuevos puestos de trabajo en el sector formal, reafirman el diagnóstico de un entorno favorable para el empleo. Los mayores crecimientos en las vacantes se presentan en ocupaciones de alto nivel de calificación, entre las cuales se destacan profesionales, científicos e intelectuales, y técnicos.

Por el lado de la oferta laboral, también se observa una importante recuperación. Este comportamiento, junto con el mayor dinamismo en el empleo, se refleja en una reducción de

la tasa de desempleo (TD) durante los últimos meses. Al desagregar las cifras de desempleo, se observa que la mayor reducción se ha registrado en el dominio urbano. Aunque todavía no se observan cambios importantes en los salarios, tanto los indicadores de holgura, como los de cuellos de botella y la curva de Beveridge muestran un mercado laboral que se va estrechando. Dadas las previsiones en materia de crecimiento económico del equipo técnico del Banco de la República para 2022, consignadas en el Informe de Política Monetaria de abril de 2022, los pronósticos ubican la TD nacional entre el 10 % y 11,9 % en promedio para dicho año. Por su parte, las estimaciones de la tasa de desempleo no inflacionaria (Nairu) sugieren una brecha de desempleo urbana cercana a cero para 2022. Estas estimaciones indicarían que la menor holgura del mercado laboral ya no estaría generando presiones a la baja en la inflación.

Fecha de publicación 6 de mayo de 2022. Fuente:
https://www.banrep.gov.co/es/continua-recuperacion-mercado-laboral-actualizacion-gran-encuesta-integrada-hogares
Referencias bibliográficas:
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – www.dane.gov.co
Banco de la Republica – www.banrep.gov.co

PIB DEPARTAMENTAL
A continuación, cómo contribuyeron los departamentos y la ciudad Distrito Capital al PIB nacional en precios corrientes.

Para 2021pr, el PIB nacional es 1.177.225 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 298.268 y 176.451 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 431 y 323 miles de millones de pesos, respectivamente.

Podemos observar que el PIB de Antioquia es el segundo en crecimiento luego de la ciudad Capital Bogotá D.C. Por consiguiente, muestra al departamento de Antioquia Como el principal jalonador del PIB en precios corrientes y Vaupés en de menor crecimiento en esta área.

Tabla 09. Producto Interno Bruto por departamento Miles de millones de pesos a precio corrientes 2021 pr.

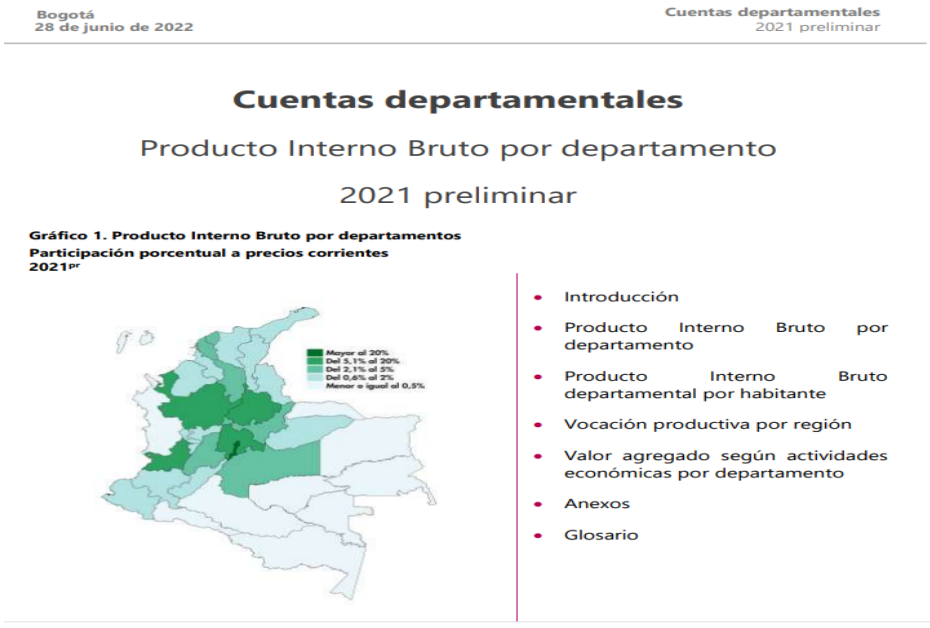
Departamento	2021pr
Total Nacional	**1.177.225**
Bogotá D.C.	298.268
Antioquia	176.451
Valle del Cauca	114.864
Santander	74.025
Cundinamarca	72.481
Atlántico	52.311
Bolívar	41.698
Meta	39.459
Boyacá	30.803
Tolima	25.221
Cesar	23.037
Cauca	21.107
Córdoba	20.570
Caldas	19.745
Huila	19.473
Risaralda	19.263

Departamento	2021pr
Norte de Santander	18.360
Nariño	17.971
Casanare	17.236
Magdalena	15.996
La Guajira	14.466
Quindío	9.733
Sucre	9.659
Arauca	6.310
Chocó	4.856
Caquetá	4.670
Putumayo	4.091
San Andrés y Providencia*	1.761
Guaviare	931
Amazonas	880
Vichada	775
Guainía	431
Vaupés	323

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
prpreliminar

Para 2021pr, Bogotá D.C. Antioquia y Valle del Cauca concentran la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

En el siguiente gráfico se puede observar la concentración del PIB nacional.



Comportamiento del PIB por departamentos en proporción al PIB Nacional y la ciudad distrito capital.

Fuente:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_PIB_dptal_2021preliminar.pdf

PIB Bogotá y Colombia, 2015-2021

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que, en el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá creció 11,5 % respecto al mismo periodo de 2021.

Se lee en el informe que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor fueron comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que crecen 15,4 % De acuerdo con el DANE, este crecimiento contribuye 3,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado. A su turno, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio repuntaron 27,3 %, aportando 1,5 puntos porcentuales a la variación.

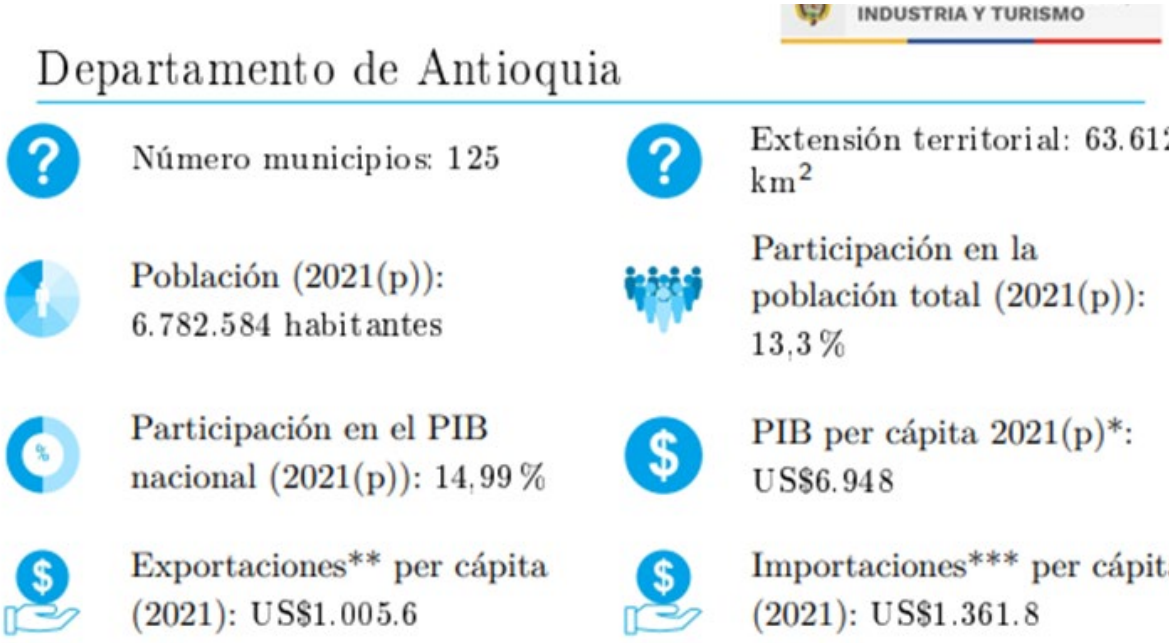
Histórico del PIB de Bogotá



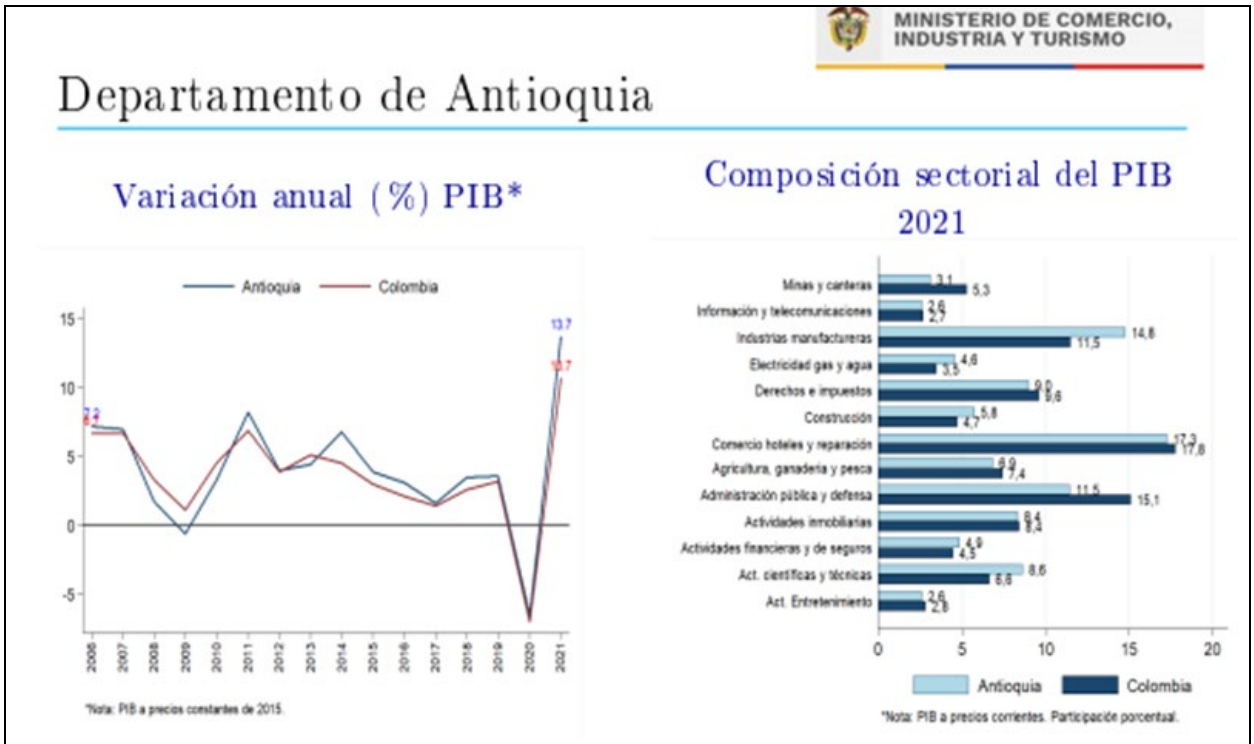
Bogotá Distrito Capital es de la ciudad que más contribuye al PIB nación

PIB Departamental

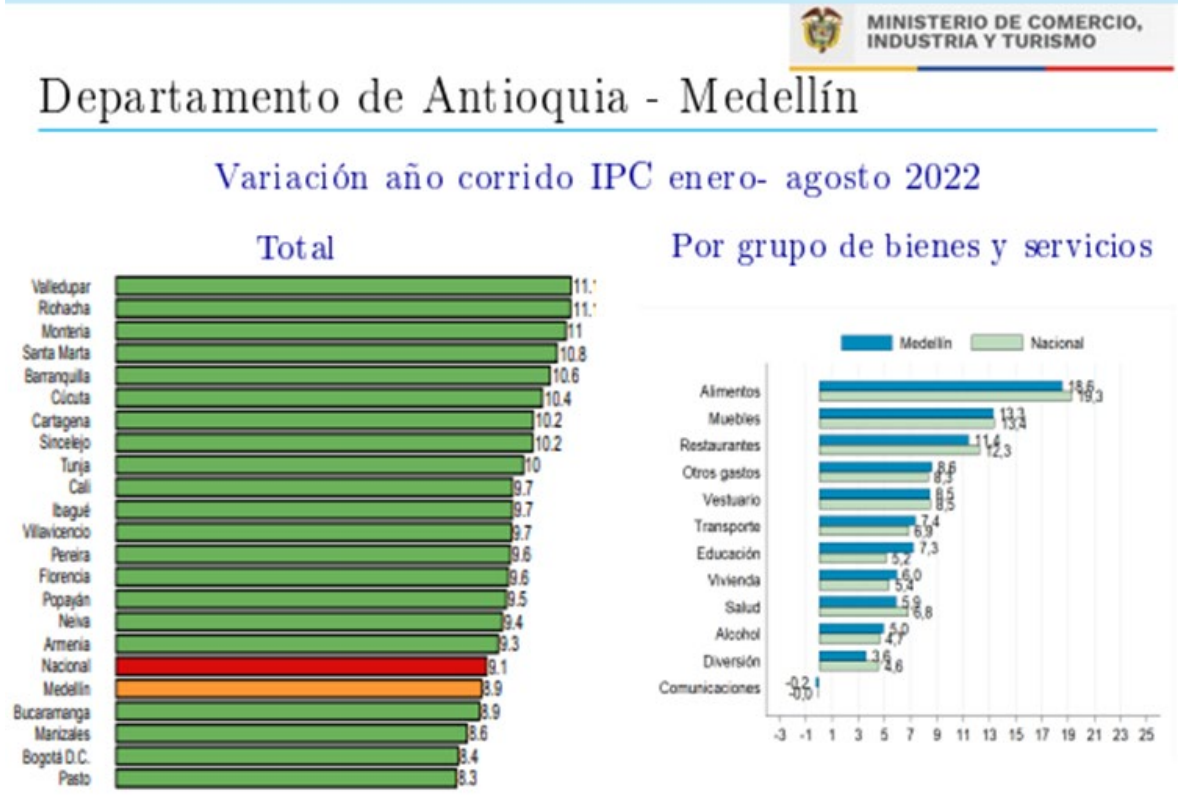
En cuanto al PIB Departamental nos centramos en el Departamento de Antioquia. Para mirar cómo contribuye al PIB nacional desde la producción local. Mostrándose como una de las economías más crecientes a nivel nacional y de esta manera generando empleo en la parte manufacturera de alimentos que es nuestro sector de interés.



Fuente:
https://www.mincit.gov.co/getattachment/800d4b4c-9748-4fdf-88e2-a013acc7e85f/Antioquia.aspx



En la anterior gráfica se puede observar la evolución del PIB de Antioquia desde 2006 hasta junio de 2021, donde se observa una mejoría en el mes de septiembre. Presentado una recuperación a junio de 2021.



Medellín es una de las ciudades con IPC por debajo de la media nacional.

El progreso es de todos | Mincomercio

Departamento de Antioquia

Producción industrial 2021



Estas diez actividades industriales representaron el 62 % de la producción total y el 61 % del valor agregado total del departamento.

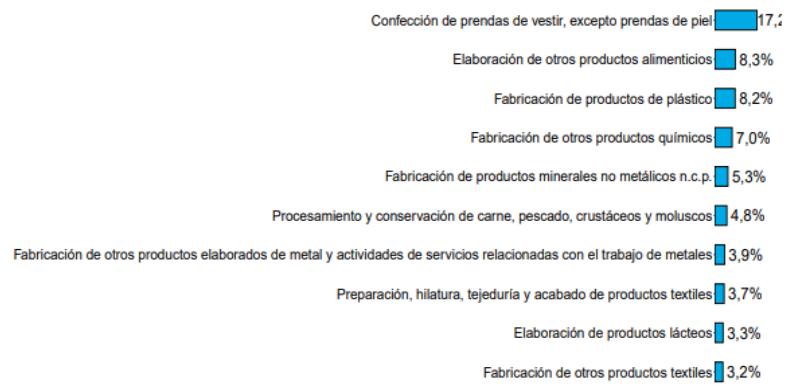
Nota: En Antioquia los grupos 103, 107, se incluyen en el grupo 108; el grupo 162 en el grupo 169; el grupo 243 en el grupo 242; los grupos 272, 291, 321 en el grupo 329 y los grupos 161, 163, 164 en el grupo 169.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2021.

La producción de alimentos es el tercer sector más fuerte a nivel local y departamental y sumando al 62% de la producción total industrial.

es de todos

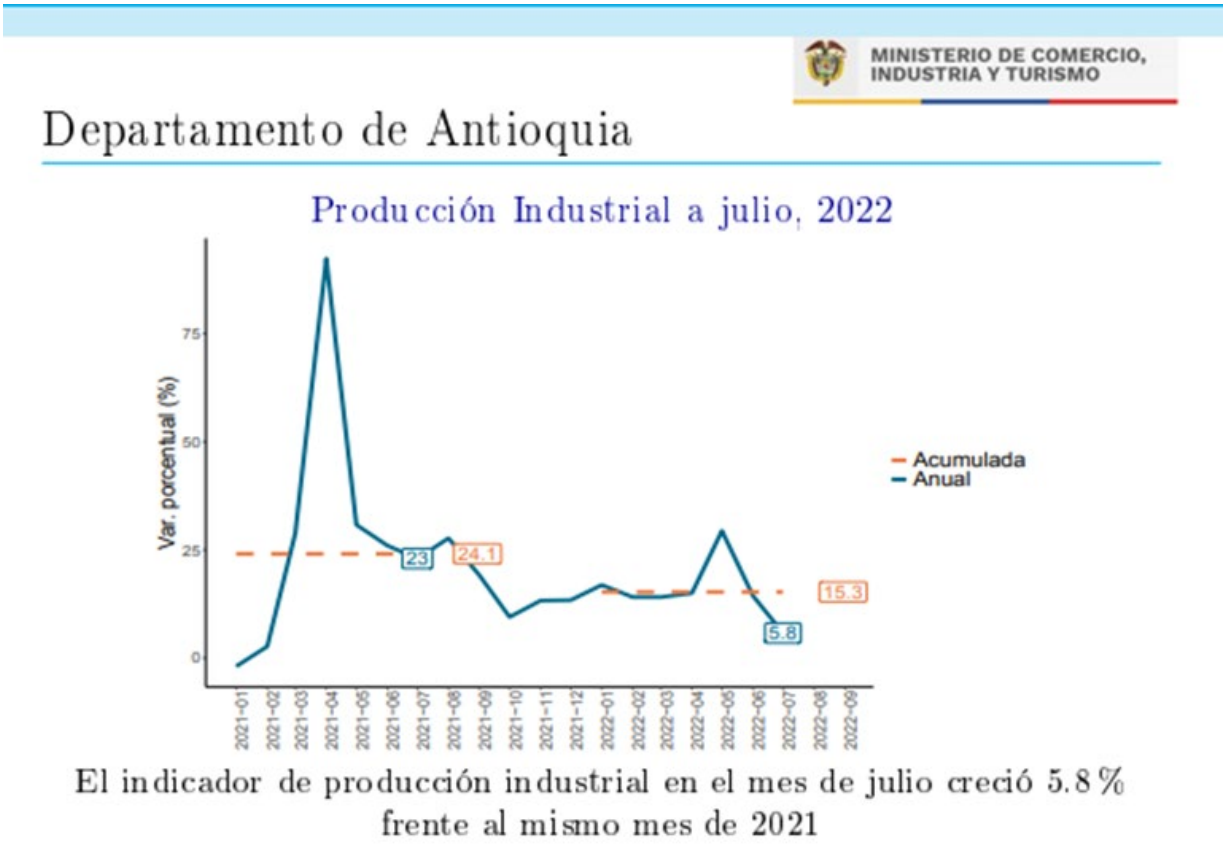
Departamento de Antioquia

Personal ocupado



El 65,1 % del personal ocupado se agrupó en estas diez ramas industriales en 2021.

La elaboración de otros productos alimenticios ocupa el segundo lugar en la empleabilidad de personas para la generación de ingresos a las familias antioqueñas y así dinamizar la economía local. Sigue mostrando a Antioquia como ese departamento generador de mano de obra en la transformación de alimentos.

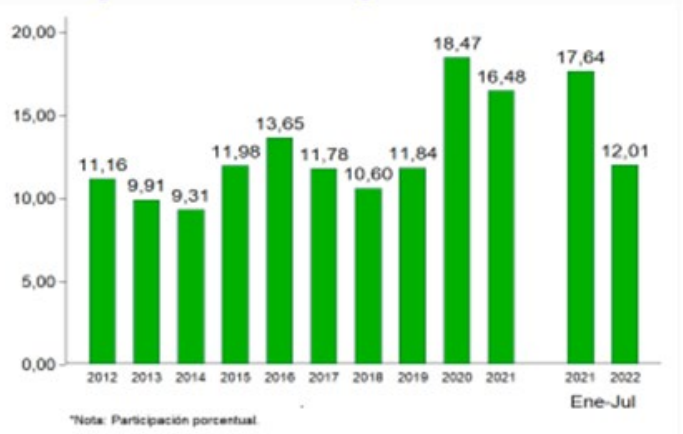


Fuente:
https://www.mincit.gov.co/getattachment/800d4b4c-9748-4fdf-88e2-a013acc7e85f/Antioquia.aspx

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Departamento de Antioquia

Participación en las exportaciones totales



Las exportaciones de Antioquia representaron en promedio 12,5% de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2021. A julio de 2022, el departamento registró una menor participación con respecto al mismo periodo del año anterior.

Fuente:
https://www.mincit.gov.co/getattachment/800d4b4c-9748-4fdf-88e2-a013acc7e85f/Antioquia.aspx

SECTOR	PRODUCCION	VENTAS TOTALES	VENTAS NACIONALES
Alimentos	1,4	3,4	2,7
Confección de prendas de vestir	31,5	27,0	39,5
Madera y sus productos	27,0	29,0	36,1
Refinación de petróleo, mezcla de combustibles y coquizacion	8,8	16,3	19,5
Jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes	6,0	6,2	-6,9
Productos de caucho y de plástico	23,6	21,3	20,0
Productos minerales no metálicos	21,5	23,6	20,5
Productos metalúrgicos básicos	25,3	8,3	11,9
Básicas de hierro y acero	25,3	8,1	11,8
Productos elaborados de metal	26,5	28,1	20,4
Aparatos y equipo eléctrico	33,0	37,1	24,5
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	12,7	13,1	13,9

Fuente:
http://www.andi.com.co/uploads/Balance%202021%20y%20Perspectivas%202022%20-%20ANDI%20BMM.pdf

En el 2021 el sector industrial manufacturero podemos observar el comportamiento del sector alimentos que encabeza las exportaciones.

ANDI | MÁS PAÍS

EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

	Enero - octubre		
	2020p	2021p	Variación %
	Millones de dólares FOB		
Total industria manufacturera	**13.778,9**	**17.516,6**	**27,1**
Productos alimenticios	3.841,4	4.653,0	21,1
Productos metalúrgicos básicos	2.919,6	3.359,6	15,1
Coquización, refinación del petróleo y mezcla de combustibles	1.827,2	2.784,4	52,4
Sustancias y productos químicos	1.841,8	2.510,5	36,3
Productos de caucho y de plástico	464,6	570,2	22,7
Aparatos y equipo eléctrico	385,5	507,8	31,7
Productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	328,5	471,4	43,5
Confección de prendas de vestir	249,3	405,1	62,5
Productos farmacéuticos	307,7	319,1	3,7
Papel, cartón y productos de papel y cartón	271,5	279,9	3,1
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	254,1	260,2	2,4
Otros productos minerales no metálicos	202,8	255,7	26,1
Otras industrias manufactureras	135,0	214,4	58,8
Textiles	173,0	211,6	22,3
Maquinaria y equipo n.c.p.	180,0	206,6	14,8
Productos informáticos, electrónicos y ópticos	125,9	127,7	1,5
Curtido de cueros; calzado; y marroquinería	67,5	115,2	70,7
Otros tipos de equipo de transporte	76,2	92,0	20,7
Muebles, colchones y somieres	58,4	89,3	52,8
Bebidas	41,0	50,1	22,2
Madera y fabricación de productos de madera	17,4	23,6	35,4
Productos de tabaco	9,0	7,1	-20,4
Imprentas	1,6	1,9	18,9

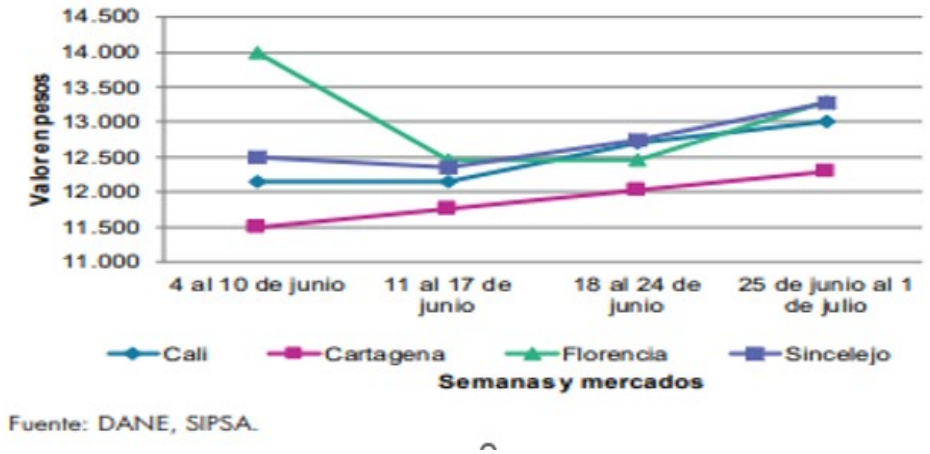
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Otros productos como el azúcar y el café entre otros tienen alza en los precios debido a la afectación de los cultivos por las constantes lluvias entre otros factores.

Al alza los precios de la pechuga de pollo

A lo largo de la presente semana las cotizaciones de la pechuga de pollo se incrementaron en veinte de los treinta mercados en los que se vendió debido a la caída en el abastecimiento del producto desde los municipios de Soledad (Atlántico), Bucaramanga (Santander), Barbosa, El Santuario y Medellín (Antioquia). A esto, se sumó la alta comercialización del corte, provocada, entre otras cosas, por los altos costos de las carnes rojas. En Neiva y Granabastos en Barranquilla, por ejemplo, el kilo se transó a $12.750 y $12.150, respectivamente, 8,97%, en promedio, más que la semana inmediatamente anterior.

Gráfico 04. Comportamiento de los precios de la pechuga de pollo 2022 (del 4 junio al 1 de julio)



Fuente: DANE, SIPSA.

A continuación, vamos a observar el comportamiento de la papa en el mercado.

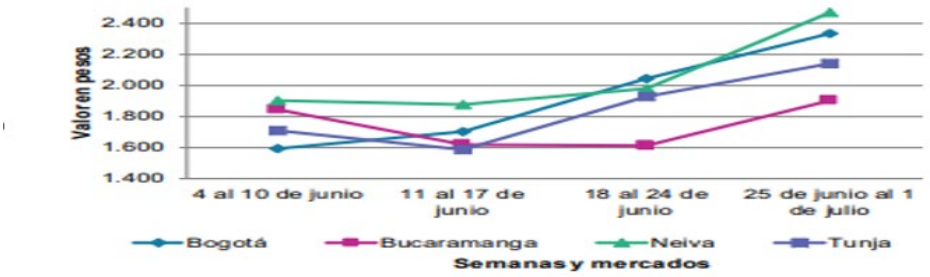
Cayó el abastecimiento de la arracacha amarilla

A lo largo de la presente semana se registró un alza en el precio de la arracacha amarilla en dieciocho de los veintiún mercados en los que se vendió. Según los comerciantes, esto se debió a la reducción de la oferta, ocasionada por lluvias presentadas durante la recolección en El Playón (Santander), Cáchira, Mutiscua, Pamplona, Chitagá (Norte de Santander), Tunja, Turmequé, Ramiriquí, Tibaná Boyacá, Ciénega (Boyacá) y Cajamarca (Tolima). En Neiva y Centroabastos en Bucaramanga, por ejemplo, el aumento superó en promedio el 21,00%, ofreciéndose el kilo a $2.463 y a $1.900, respectivamente.

También subieron las cotizaciones del plátano hartón verde, las papas única y superior y la yuca criolla. El alza en el precio del plátano hartón verde se presentó en diecinueve de los treinta y siete mercados en los que se vendió, como consecuencia de la menor oferta del

tubérculo desde el departamento de Caldas y los municipios de Andes, Jardín, San Juan de Urabá, La Ceja, La Unión, El Retiro (Antioquia), San Gil, Valle de San José (Santander), Pereira, Belalcázar (Risaralda), Palestina (Caldas) y Moñitos (Córdoba). En Cartagena, por ejemplo, el aumento fue del 8,79% y se transó el kilo a $2.513.

Gráfico 05. Comportamiento de los precios de la pechuga de la arracacha amarilla 2022 (del 4 junio al 1 de julio)



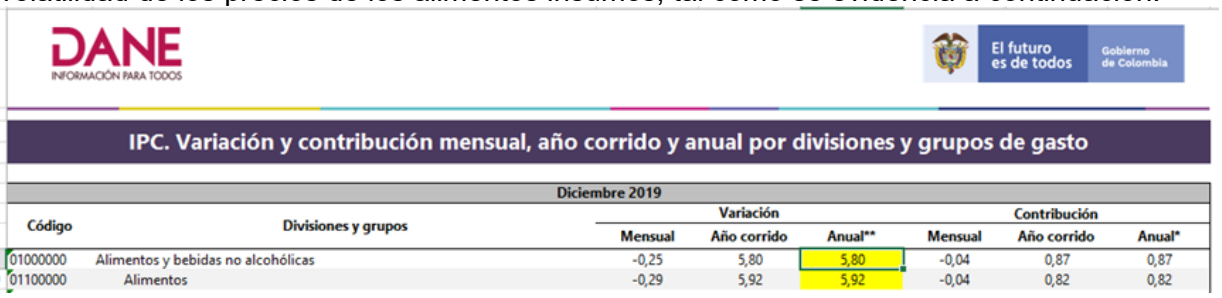
Fuente: DANE, SIPSA.

Fuentes:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/sipsa/bol_25jun_al_01jul_2022.pdf

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/sipsa/bol_23abr_al_29abr_2022.pd

https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=67

En tal sentido y basados en la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se encuentra para el sector de alimentos un comportamiento de constante volatilidad de los precios de los alimentos insumos, tal como se evidencia a continuación:



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Diciembre 2019								
Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución			
		Mensual	Año corrido	Anual**	Mensual	Año corrido	Anual*	
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,25	5,80	5,80	-0,04	0,87	0,87	
01100000	Alimentos	-0,29	5,92	5,92	-0,04	0,82	0,82	

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Diciembre 2020

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,43	4,80	4,80	0,07	0,74	0,74
01100000	Alimentos	0,46	4,90	4,90	0,07	0,69	0,69

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Diciembre 2021

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,08	17,23	17,23	0,36	2,73	2,73
01100000	Alimentos	2,17	17,97	17,97	0,35	2,63	2,63

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Enero 2022

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,79	3,79	19,94	0,67	0,67	3,19
01100000	Alimentos	3,97	3,97	20,78	0,65	0,65	3,08

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Febrero 2022

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,26	7,18	23,30	0,59	1,26	3,72
01100000	Alimentos	3,35	7,46	24,25	0,56	1,22	3,58

Comparativo IPC vs IPA (Alimentos y Bebidas No Alcohólicas)								
Concepto/Año	**2021**	**2020**	**2019**	**2018**	**2017**	**2016**	**2015**	**2014**

IPA (Alimentos y Bebidas No Alcohólicas)	17,23	4,80	5,80	2,40	1,90	7,1	10,04	0,90
IPC	5,62	1,61	3,80	3,18	4,09	5,75	6,77	3,66
Diferencia	**11,61**	**3,19**	**2,00**	**-0,78**	**-2,19**	**1,35**	**3,27**	**-2,76**

De acuerdo con el grafico anterior, para el año 2021, se evidencia una diferencia inusual entre el IPC y el Índice para el grupo de Alimentos. Se encuentra, además, que en el año en curso se presenta el mismo comportamiento al alza, alcanzando una variación acumulada de 23.30%.

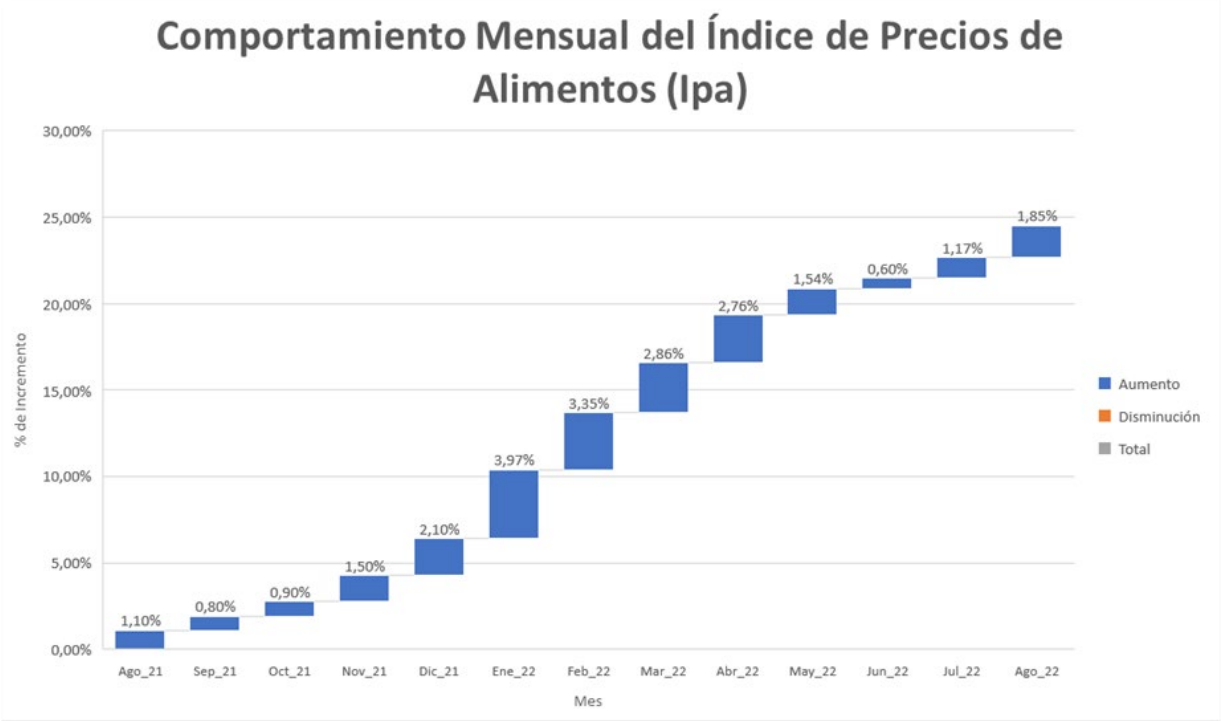
Aunque las perspectivas del suministro mundial de alimentos siguen siendo favorables, los precios de los alimentos aumentaron bruscamente debido a los elevados precios de los insumos que, combinados con los altos costes de transporte y las interrupciones del comercio debidas a la guerra en Ucrania, están aumentando el costo de las importaciones. Esto afecta más a los países pobres y en desarrollo, que son los que más dependen de las importaciones de alimentos. Hasta el 10 de marzo de 2022, el índice de precios de los productos básicos agrícolas es un 40 % más elevado que el nivel de enero de 2021. Los precios del maíz y el trigo son un 43 % y un 83 % más altos, respectivamente, que los de enero de 2021, y los precios del arroz son un 17 % más bajos.
Aunque las economías comienzan a recuperarse lentamente, las incertidumbres y las perturbaciones relacionadas con la COVID-19- continúan, y con el empeoramiento de la capacidad fiscal, las perspectivas en materia de seguridad alimentaria y nutricional en muchos países de ingreso bajo y mediano son motivo de gran preocupación.[1]

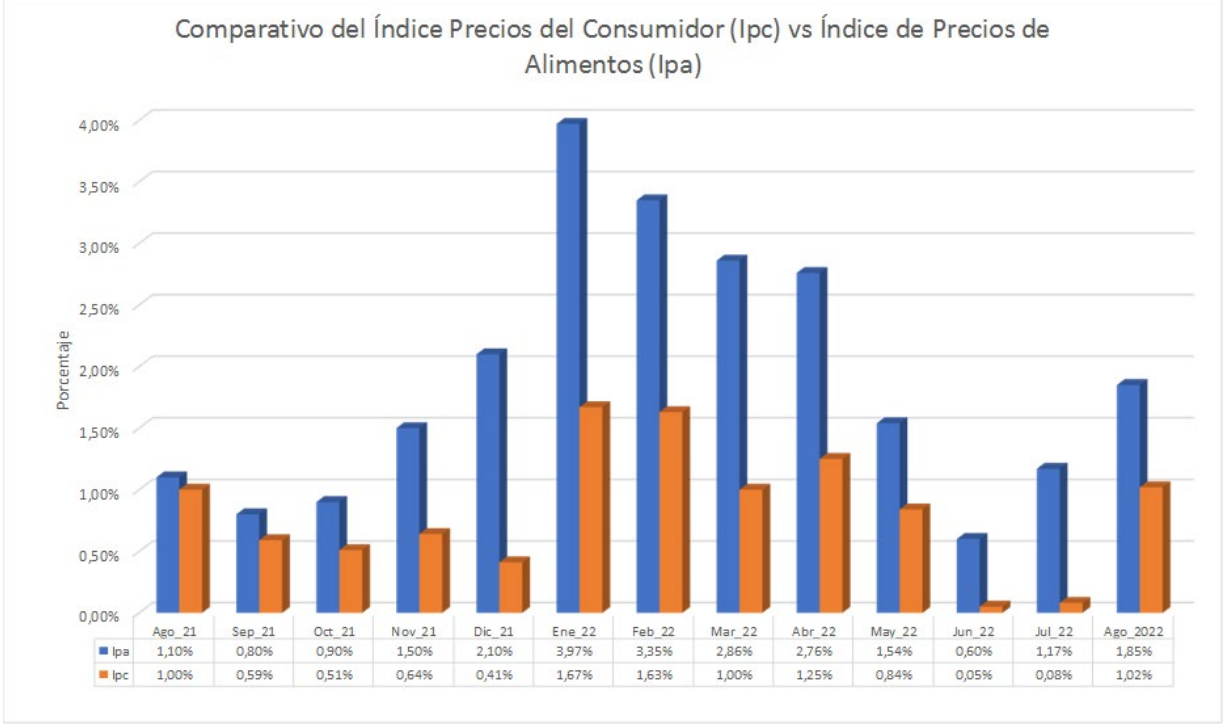
Con la situación de los insumos ya para el cierre del mes de abril sigue generando alza de los alimentos debido a los diferentes factores entre ellos el mencionado el párrafo anterior.
Durante la presente semana las cotizaciones de la pierna pernil con rabadilla subieron en quince de los veintiséis mercados en los que se negoció. Esta tendencia estuvo asociada a la alta rotación del corte, el cual llegó en menor volumen desde Soledad, Malambo (Atlántico), Arjona (Bolívar), Medellín (Antioquia) y Bucaramanga (Santander). En Pasto y Barranquillita en Barranquilla, por ejemplo, el kilo se comercializó a $9.000 y $7.067, respectivamente, significando un alza promedio del 5,94%.

En el contexto de los alimentos vs IPC

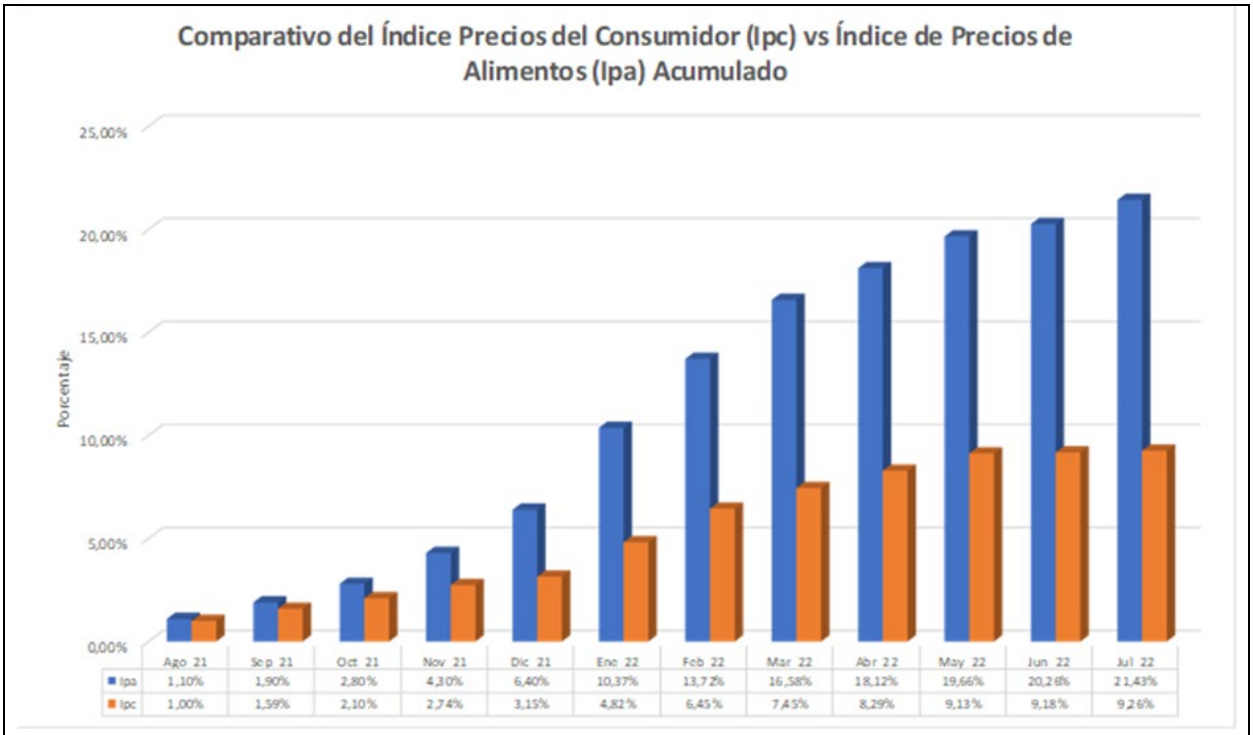
[1] https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/brief/food-security-and-covid-19

Podemos observar la constante tendencia al alza en el valor de los alimentos reflejado por el IPA.





Podemos observar en esta grafica como la volatilidad en los alimentos esta jalonando la Inflación.



Con está grafica resumen podemos ver más marcada la tendencia hacia al alza en los alimentos y como está subiendo la IPC limita el consumo de familias de escasos recursos a los mismos.

1.2. Perspectiva económica:

Presupuesto de la Nación:

El Congreso de la República aprobó en segundo y último debate el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2022, que alcanza los $350,4 billones, lo que representa un aumento de 5,3% frente a la cifra de 2021. La carta financiera para el año 2022 plantea un aumento en la inversión de $11 billones con respecto a 2021, para un total de $69,6 billones, lo que representa un crecimiento del 18,8%. Esto significa el presupuesto de inversión pública más alto de la historia en Colombia. En tanto, para gastos de funcionamiento contempla

recursos por $209,1 billones, es decir, un aumento de 2,6% frente a 2021 y para el servicio de la deuda se apropiaron recursos por $71,7 billones.

Por sectores, los renglones con mayor apropiación para el PGN 2022 son: educación, con $49,5 billones; defensa y policía, $42,6 billones; salud y protección social, $41,9 billones; trabajo, $34,7 billones; Hacienda, $24,3 billones; e inclusión social y reconciliación, $23,2 billones. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas en condición de pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica por los efectos de la pandemia de Covid-19.
Fuente:
https://www.dnp.gov.co/Paginas/Aprueban-Presupuesto-General-de-la-Nacion-por-350-billones-de-pesos.aspx#:~:text=El%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%BAblica,a%20la%20cifra%20de%202021.&text=Esto%20significa%20el%20presupuesto%20de,de%20la%20historia%20en%20Colombia.

El aumento general de los precios durante el 2021 fue de 5,62%. Así lo dio a conocer a inicios de enero de 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que entregó los resultados de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Según la entidad estadística, en diciembre la cifra se ubicó en 0,73%, lo que llevó a la inflación anual al dato de 5,62%, 4 puntos porcentuales por encima de la que se registró en 2020, que fue de 1,61%. Además, este dato se ubicó casi 30 puntos básicos por encima del promedio de las expectativas del mercado, que la ubicaban en 5,33%.

Según el DANE, los sectores con las variaciones más importantes en la inflación del año pasado fueron el sector de alimentos y bebidas, que registraron una variación de 17,23%, seguida por restaurantes y hoteles (8,83%) y el rubro de transporte (5,69%).

Fuente:
https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247

Presupuesto de Medellín

El Concejo de Medellín aprobó el Proyecto de Acuerdo 074 que fija el presupuesto para la ciudad en el año 2022. El rubro, que asciende a más de $6.29 billones sin incluir entes de control, busca la materialización categórica de las políticas de inversión social contempladas en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro.

Entre los rubros más importantes se encuentran: Educación; con una inversión histórica por $1.12 billones, dirigida principalmente al fortalecimiento en educación básica y media, y salud

con un presupuesto superior a los $963.000 millones. También, el 5 % destinado por ley para el programa de Presupuesto Participativo tuvo un aumento considerable, son más de $252.000 millones que serán invertidos en proyectos priorizados por la propia comunidad mediante votación.

Para la línea Ecociudad, se destaca una inversión que supera los 972 mil millones. En ella sobresalen los programas de Movilidad Sostenible, Servicios Públicos y Energías Alternativas y Urbanismo Ecológico.

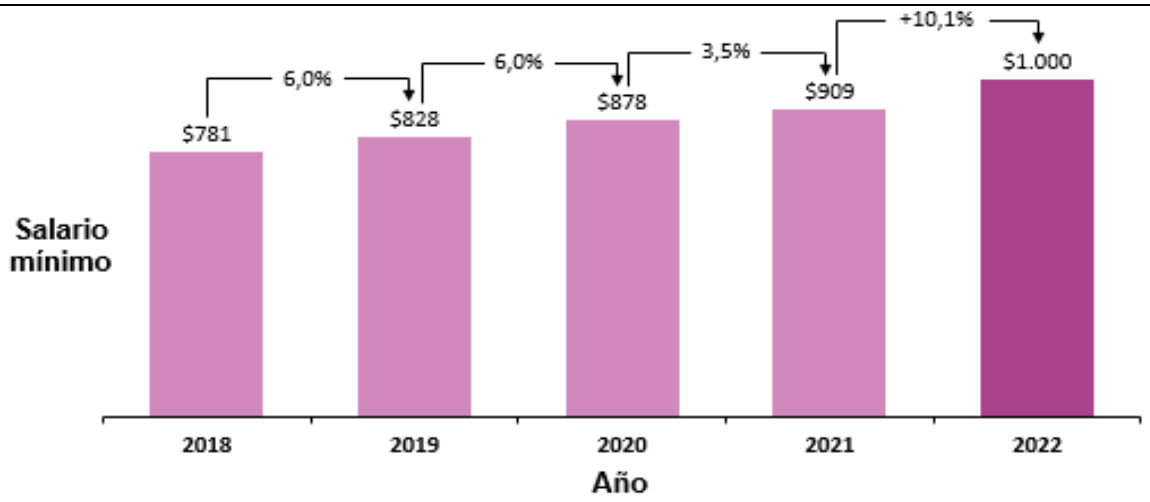
En los ingresos también se ubica la incorporación de recursos de crédito por $200.000 millones para proyectos de reactivación económica, a partir de la flexibilización en el indicador de sostenibilidad que permitió la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social). Igualmente existe un aumento en las expectativas de traslados provenientes de los excedentes de EPM.

Fuente: Alcaldía de Medellín – Diciembre 3, 2021 https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/11536-El-presupuesto-de-Medellin-para-2022-tendra-una-cifra-historica-de-629-billones-destinados-a-educacion-salud-e-inversion-social

Salario mínimo

El salario mínimo para Colombia en 2022 es **$1’000.000 COP** sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de **10,1%** comparado con el salario mínimo de 2021.

Gráfico 06. Evolución del salario mínimo en Colombia 2017-2021. Cifras en miles de pesos



Fuente: DANE 2021: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos
Salario Mínimo Colombia: https://www.salariominimocolombia.net/

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2022 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana.

Durante el 2021 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

En el ámbito Regional

Colombia tuvo un buen repunte económico en el 2021, con un crecimiento del 10,6% sobre el PIB. Según el DANE, los sectores que más jalonaron la economía fueron el comercio, los servicios, la construcción, la vivienda y el hotelería.

Antioquia es uno de los principales propulsores de esa economía con crecimiento en 4 de los 5 sectores que más mejoraron. A ese PIB Antioquia aporta un poco más del 20%. Julián Vásquez, gerente del IDEA, explicó por qué Antioquia tiene un comportamiento tan positivo dentro de la participación económica nacional.

"Quisiera decir que hay un primer capítulo y es los desarrollos, en segundo las grandes obras en materia de energía como Hidroituango y otros proyectos como la construcción de vivienda VIS y no VIS. En especial yo creo que en Antioquia hay un cúmulo importante de talento, de inversionistas y un sector público que ha tenido presente impulsar el desarrollo", explicó el gerente.

https://caracol.com.co/emisora/2022/02/16/medellin/1645007978_011696.html

1.3. Perspectiva internacional:

Aunque las perspectivas del suministro mundial de alimentos siguen siendo favorables, los precios de los alimentos aumentaron bruscamente debido a los elevados precios de los insumos que, combinados con los altos costes de transporte y las interrupciones del comercio debidas a la guerra en Ucrania, están aumentando el costo de las importaciones. Esto afecta más a los países pobres y en desarrollo, que son los que más dependen de las importaciones de alimentos. Hasta el 10 de marzo de 2022, el índice de precios de los productos básicos agrícolas es un 40 % más elevado que el nivel de enero de 2021. Los precios del maíz y el trigo son un 43 % y un 83 % más altos, respectivamente, que los de enero de 2021, y los precios del arroz son un 17 % más bajos.

Aunque las economías comienzan a recuperarse lentamente, las incertidumbres y las perturbaciones relacionadas con la COVID-19- continúan, y con el empeoramiento de la capacidad fiscal, las perspectivas en materia de seguridad alimentaria y nutricional en muchos países de ingreso bajo y mediano son motivo de gran preocupación.

Numerosos países registran una alta inflación de los precios minoristas de los alimentos, lo que es un reflejo de la escasez de mano de obra, un fuerte aumento del precio de los fertilizantes (i), las devaluaciones monetarias y otros factores. El alza del precio de los alimentos afecta más a la población de los países de ingreso bajo y mediano, que gasta en alimentos un porcentaje mayor de sus ingresos que la de los países de ingreso alto.

La guerra en Ucrania es una gran conmoción para los mercados mundiales de productos básicos, lo que refleja la importancia de la región en esos mercados. Los precios de los alimentos ya eran altos antes, y es probable que la guerra haga subir aún más los precios de la mayoría de los alimentos. Los productos básicos que probablemente se vean más afectados son el trigo, el maíz, los aceites comestibles y los fertilizantes. Los mercados mundiales de

productos básicos se enfrentan a riesgos al alza a través de los siguientes canales: reducción de los suministros de cereales, aumento de los precios de la energía, aumento de los precios de los fertilizantes y perturbación del comercio debido al cierre de los principales puertos.

Programas internacionales de alimentación escolar:

De acuerdo con la información disponible en la Plataforma para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC), los países de América Latina y el Caribe que sobresalen por sus Programas de Alimentación Escolar son: Brasil, Chile y México; de los cuales se destacan los siguientes aspectos con relación a la prestación del servicio y modalidades de adquisición de los alimentos:

El programa en Brasil entrega meriendas escolares a los alumnos de toda la educación básica matriculados en escuelas públicas, filantrópicas y en entidades comunitarias por medio de transferencias de recursos financieros por parte del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE), a las entidades ejecutoras: estados, Distrito Federal y municipios.

Las acciones realizadas por este país que hacen que el PAE sea reconocido son: (i) Desde 2009, por ley, al menos el 30 por ciento de sus alimentos deben ser comprados a los agricultores familiares, lo incrementó el consumo de verduras y frutas entre los niños y aseguró un mercado permanente a los horticultores locales; (ii) Vitoria, capital del pequeño estado de Espirito Santo, en el sudeste del país y con costas al océano Atlántico, es una referencia del programa, por haber sido pionera en priorizar los pequeños proveedores de alimentos saludables, superando la cuota legal exigida; y (iii) En 2016 la agricultura familiar de los alrededores de la ciudad respondió por el 34 por ciento de las compras.

En lo que respecta a la compra de alimentos de la agricultura familiar, el programa se ejecuta a través de una única modalidad de funcionamiento. El Gobierno (a través de sus unidades ejecutoras) adquiere directamente los alimentos de los productores agrícolas familiares y/o sus organizaciones mediante un modelo de compra simplificado que ha sustituido el proceso tradicional de licitación pública.

Por su parte, el Programa de Alimentación de Chile entrega diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales distritales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario (prekínder y kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la

deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media, y entre un 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares. En el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

El proceso que utiliza Chile para la adquisición de la alimentación escolar se realiza a través de licitación, la cual está en cabeza de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo ejecutor del programa. Dentro de las mejoras realizadas en la licitación para el periodo 2018-2023 de Chile, incorporó el aumento en la oferta de verduras a los estudiantes, eliminación de los menús con baja aceptabilidad, y la incorporación de medios tecnológicos para fomentar los hábitos de vida saludable.
Con respecto al Programa de Alimentación Escolar de México, el cual busca contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos. La población objetivo del programa son niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Tanto los desayunos escolares en modalidad caliente y fría tienen definidos los grupos de alimentos que deben contener los 20 tipos de menús, los cuales son presentados a los Comités de desayunos escolares. Entre los grupos de alimentos que se incluyen en los menús se encuentran: lácteos, agua natural, verduras, cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal, y fruta fresca o deshidratada. El proceso de compra de los alimentos se realiza a través de licitación pública nacional, que incluye el suministro, almacenaje y distribución de los alimentos escolares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Objetivo 1: Fin de la pobreza

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

A nivel mundial, alrededor de 736 millones de personas aún viven con menos de US$1,90 al día (2015) y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. El crecimiento económico acelerado de países como China e India ha sacado a millones de personas de la pobreza, pero el progreso ha sido disparejo. La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad, situación que no es diferente para la actualidad y con la crisis económica se espera que aumente para el 2023

Objetivo 2: Hambre cero

Debido al rápido crecimiento económico y al aumento de la productividad agrícola en las últimas dos décadas, el número de personas desnutridas disminuyó casi a la mitad. Muchos países en desarrollo que sufrían hambrunas están ahora en condiciones de satisfacer las necesidades nutricionales de los más vulnerables. Regiones como Asia Central y Oriental y América Latina y el Caribe han avanzado enormemente en la erradicación del hambre extrema.

Lo anterior son importantes logros que se alinean con las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desgraciadamente, el hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Se estima que 795 millones de personas sufrían de desnutrición crónica en 2014, a menudo como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad. Más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo y una de cada cuatro personas pasa hambre en África.
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la

cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.



Fuente: programa de las naciones unidas para el desarrollo.

Objetivo 4: Educación de calidad

Desde 2000 se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a la educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También ha habido aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca asisten hoy a la escuela. Sin duda, se trata de logros notables.

Sin embargo, el progreso también ha sido difícil en las regiones en desarrollo debido a los altos niveles de pobreza, conflictos armados y otras emergencias. En Asia Occidental y el Norte de África, los conflictos armados en curso han aumentado la proporción de niños que no asisten a la escuela, constituyendo una tendencia preocupante.

Si bien África subsahariana consiguió los avances más notables en la matriculación en la escuela primaria entre todas las regiones en desarrollo (de 52% en 1990 a 78% en 2012), aún hay grandes disparidades, especialmente entre las zonas rurales y urbanas. Por su parte, los niños de los hogares más pobres tienen hasta cuatro veces más probabilidades de no asistir a la escuela que aquellos provenientes de familias con más recursos.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para

garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.



La mayoría de los países en desarrollo reconocen cada vez más que se necesitan medidas de protección social para mitigar las penurias inmediatas de las poblaciones que viven en la pobreza y para impedir que otros caigan en ella cuando se produce una crisis. La protección social puede ayudar también a sus beneficiarios a ganar productividad permitiéndoles la gestión de riesgos, la creación de activos y la dedicación a actividades más rentables. Estos beneficios se difunden más allá de los receptores inmediatos a sus comunidades y a la economía en general, a medida que los receptores adquieren alimentos, insumos agrícolas y otros bienes y servicios rurales. Pero la protección social solo puede ofrecer un camino sostenible para salir de la pobreza si en la economía existe un crecimiento inclusivo. En la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos la agricultura sigue siendo el mayor empleador de las personas pobres y constituye una fuente importante de sus medios de vida a través de salarios y de su propia producción para el consumo de los hogares y el mercado. La pobreza y sus corolarios, es decir, la malnutrición, las enfermedades y la falta de formación, limitan la productividad agrícola. Por consiguiente, proporcionar de forma integrada una protección social y un desarrollo agrícola da lugar a sinergias que pueden aumentar la eficacia de ambos.

ACUERDOS COMERCIALES

A continuación, mostraremos los acuerdos comerciales que afectan el sector:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, de Colombia Compra Eficiente, se

determina que, al presente proceso de contratación, no le es aplicable ninguno de los acuerdos comerciales vigentes, por las excepciones No. 20, 28 y 29. Excepciones:

20. Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.

28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.

29. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.

Tasa de cambio

A finales de 2021, el dólar llegó nuevamente a los $4.000, precio que superó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) siete veces durante 2021.

Para julio de 2022, el precio del dólar en Colombia sigue al alza y registrando precios históricos, con cifras por encima de los 4.200 pesos.

Y para octubre de 2023 se proyecta que rompa la barrera de $4.700

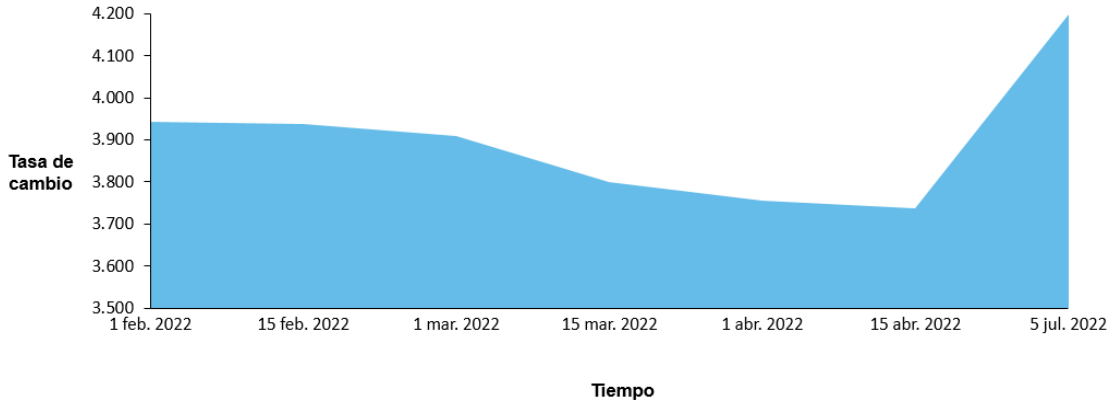
En los últimos 3 meses de 2022 el promedio de la TRM se ubica en $3.936,63

La tasa de cambio de referencia se calculó usando el promedio de los datos de los últimos tres meses, esto no garantiza la precisión de este dato debido a la alta volatilidad del dólar en el último año, sin embargo, es un buen acercamiento.

Gráfico 13. Tasa Representativa del Mercado histórica (TRM - Peso por dólar)

Promedio TRM últimos 3 meses (05 de abril a 05 de julio): $ 3.936,63 COP

Fuentes: Banco de la República de Colombia - dólar Colombia (2021): https://www.dolar-colombia.com/grafica



Promedio TRM últimos 3 meses (05 de abril a 05 de julio): $ 3.936,63 COP

Fuentes: Banco de la República de Colombia - dólar Colombia (2022): https://www.dolar-colombia.com/grafica

1.4. Perspectiva técnica:

Desde el punto de vista técnico estas son las medidas del Gobierno Nacional:

Calidad e inocuidad

- Para alcanzar una alimentación escolar de calidad se necesita del esfuerzo de todos, se necesita de las comunidades, las familias, y los niños, niñas y adolescentes, para acompañar esta renovación, para participar en su logro, y para ser veedores del funcionamiento del programa.

El Ministerio de Salud establecerá los lineamientos para una ruta de acompañamiento y reportes de inspección y vigilancia que garanticen que la prestación del servicio se realiza bajo altos estándares de salubridad e higiene. El INVIMA realizará visitas técnicas a las plantas de producción con el objetivo que los operadores mejoren los puntos de autocontrol, garanticen la inocuidad y la calidad.

- A su turno, el Ministerio de Educación Nacional apoyará técnicamente el diseño de los ciclos de los menús y las minutas, para lo cual en el ETC Medellín con base en las minutas y requerimientos establecidos por el MEN, diseña sus propias minutas y ciclos de menú con base en los gustos de la población antioqueña. Esta labor tiene varios objetivos: En primer lugar, permitirá que se integren listas de intercambio mayores para que, de la mano con las Secretarías de Educación, exista una mayor variedad en los ingredientes y las preparaciones de las raciones; adicionalmente promoverá que los menús incluyan productos propios de cada región para que las recetas y preparaciones atiendan las preferencias de los beneficiarios. Estas medidas se tomarán garantizando en todo caso los requerimientos nutricionales de los niños, dependiendo del grupo etario al que pertenecen.
- Como complemento de lo anterior, el SENA está trabajando con el Ministerio de Educación para que los aprendices de áreas de gastronomía y manipulación de alimentos realicen el apoyo a la implementación y desarrollo del programa de alimentación escolar. Esto permitirá contar con un mayor número de personal capacitado en los colegios, y así propender por la calidad.
- Por último, a través de las Secretarías de Educación y con el apoyo del Ministerio de Salud, se adelantarán labores encaminadas al fomento de hábitos de vida saludable, certificación de tiendas escolares y seguimiento a los entornos en temas de salud y saneamiento básico. Otras medidas
- El nuevo programa de alimentación escolar será un incentivo para activar las economías locales, pues permite la adquisición de productos locales. Los Ministerios de Educación y Agricultura se encuentran trabajando en la identificación de zonas donde impulsar compras locales, reducir la intermediación y los costos y fortalecer la producción y comercialización de alimentos típicos de cada región. Sin embargo, desde el año anterior, en los procesos de contratación del PAE Medellín, se viene promoviendo las compras locales a pequeñas asociaciones de agricultores de la región.
- Este nuevo modelo incluirá la ampliación del servicio de alimentación para la primera infancia, con el ánimo de garantizar una atención integral a los niños de este nivel educativo.
- También incorporará un modelo de asistencia técnica a cargo del Ministerio de Educación Nacional y dirigido a las entidades territoriales, para fortalecer la operación del programa, que tenga en cuenta elementos de costo – eficiencia y que sea de naturaleza integral. (Ministerio de Educación – 2018).

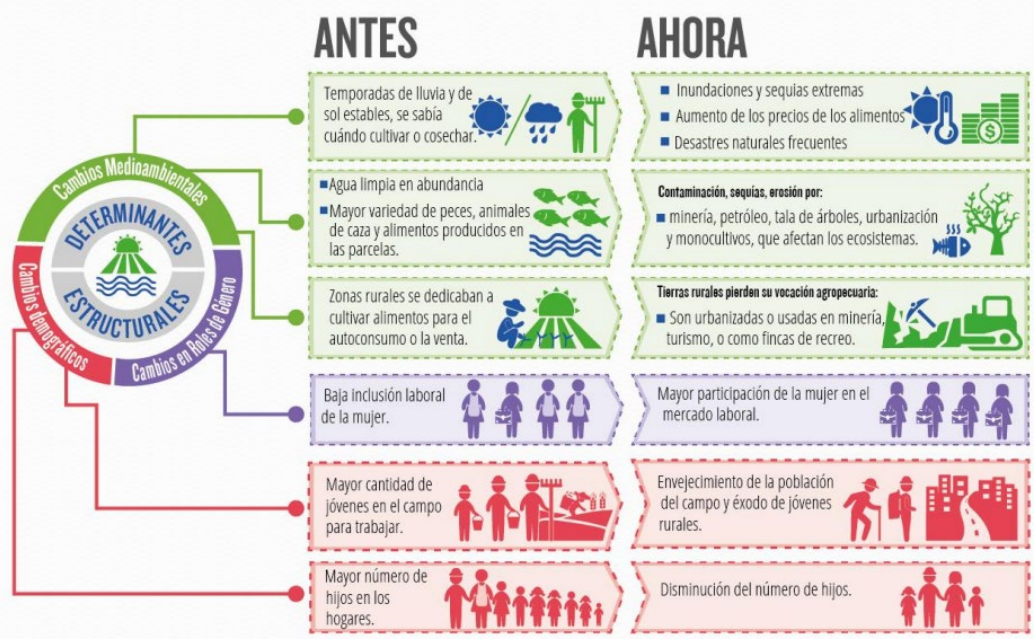
La Administración Distrital a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH, sustentado en la Política Municipal de Seguridad y Soberanía Alimentaria (Acuerdo 038 de 2005 – Acuerdo 100 de 2013) tiene como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del

distrito especial de Medellín mediante el acceso y disponibilidad suficiente a los alimentos nutritivos e inocuos y la formación e incorporación de prácticas económicas adecuadas y hábitos de vida saludables, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias.

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos a través de los proyectos que desarrolla, busca entre otros aspectos, contribuir con el mejoramiento de la Seguridad alimentaria de las personas en alto grado de vulnerabilidad a través de estrategias de atención alimentaria.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional – ENSIN 2015, la cual aún sigue vigente hasta que se lleve a cabo una nueva encuesta nacional, encontramos lo siguiente:

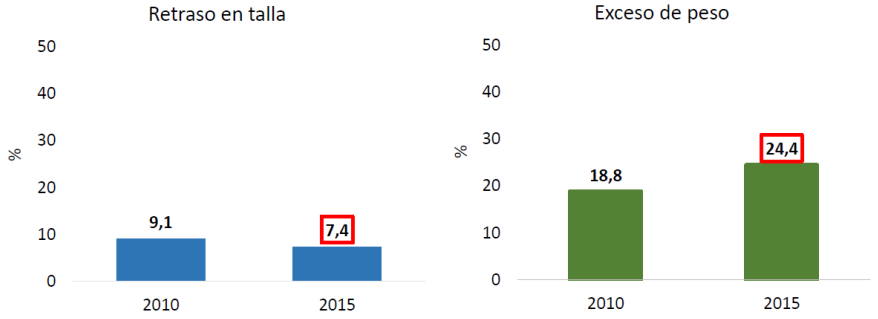
Cambio alimentario:





Retraso en talla y exceso de peso en escolares 2010 - 2015

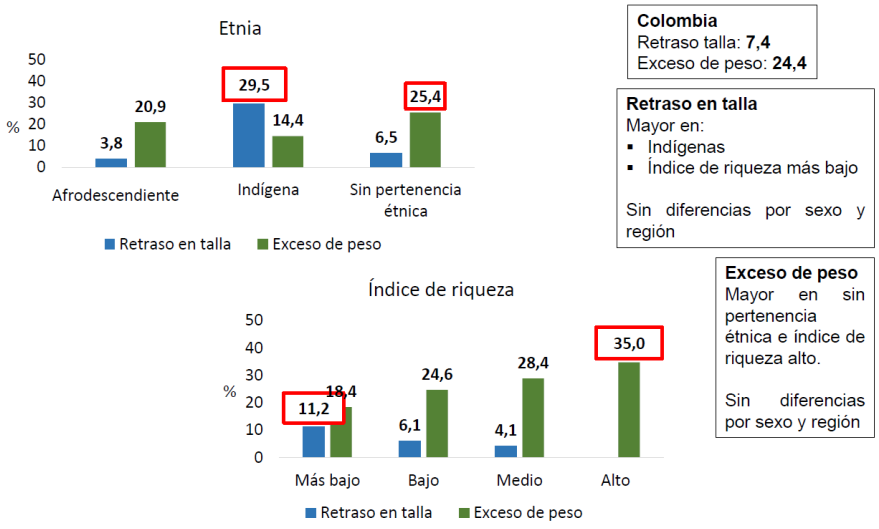
ENSIN 2015



Reducción 1,7 puntos porcentuales

Aumentó 5,6 puntos porcentuales

Retraso en talla y exceso de peso en escolares



Colombia
Retraso talla: **7,4**
Exceso de peso: **24,4**

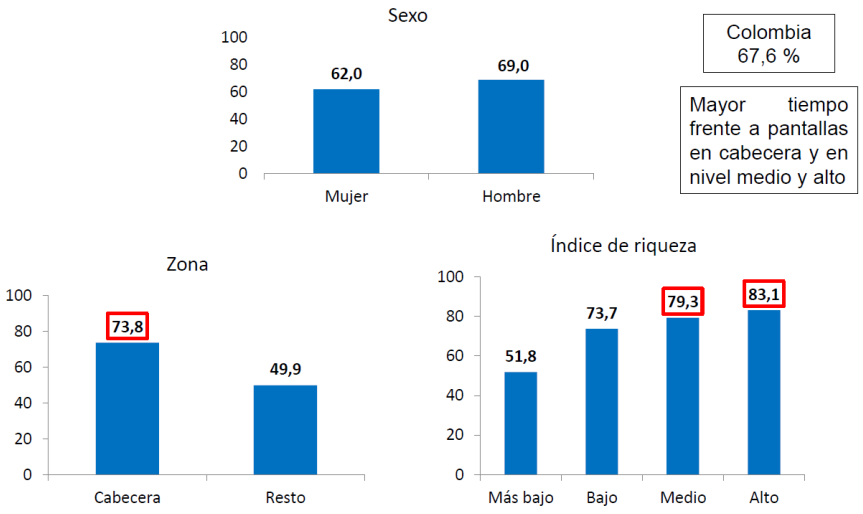
Retraso en talla
Mayor en:
- Indígenas
- Índice de riqueza más bajo

Sin diferencias por sexo y región

Exceso de peso
Mayor en sin pertenencia étnica e índice de riqueza alto.

Sin diferencias por sexo y región

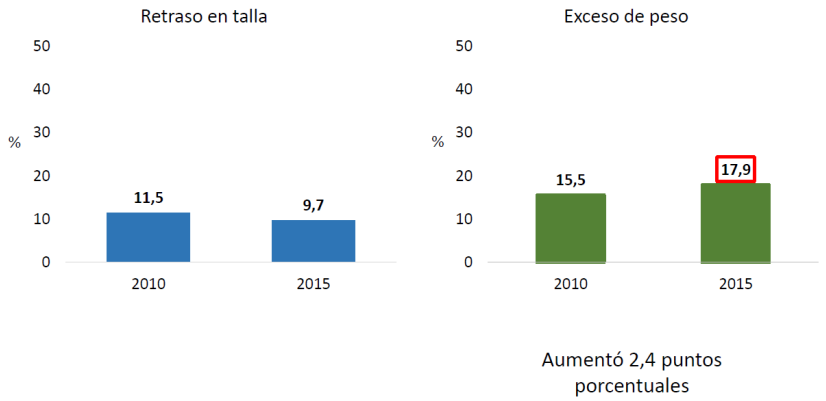
Tiempo excesivo frente a pantallas en escolares



Colombia
67,6 %

Mayor tiempo frente a pantallas en cabecera y en nivel medio y alto

Retraso en talla y exceso de peso en adolescentes (13 a 17 años)



Es por lo anterior, que el distrito especial de Medellín busca entre otros aspectos, contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del distrito especial, a través de estrategias de atención alimentaria que lleguen a la población con mayor vulnerabilidad.

Etapas del Programa

Comprende las acciones y fases para garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, en condiciones de calidad e inocuidad, incluidas aquellas previas al inicio de la atención a los Titulares de Derecho y aquellas que se realizan durante su ejecución y con posterioridad a ella.

Planeación del PAE desde las entidades territoriales: Es fundamental para la adecuada implementación del PAE ya que de la información que de aquí se derive, dependerá la contratación y ejecución del mismo. En esta etapa debe realizarse:

Priorización de las Instituciones Educativas

Planeación PAE – Convocatoria y reunión: En cada Entidad Territorial Certificada, la instancia encargada de coordinar la implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar convoca y preside una mesa de trabajo para la planeación del programa donde participan: líder de cobertura educativa, líder de planeación educativa, equipo PAE, Secretaría de Salud y demás que se consideren pertinentes, en la cual se tratarán y definirán los aspectos

relacionados con el diagnóstico situacional del distrito especial y análisis de la información, selección de Instituciones Educativas, Selección del tipo de complemento alimentario a suministrar y modalidad del suministro.

Diagnóstico situacional del distrito especial y análisis de la información: Con el fin de identificar a la población escolar que debe recibir prioritariamente la atención alimentaria.

En coordinación con las Secretarias de Salud y Educación, es importante analizar los resultados del diagnóstico de infraestructura que haya sido realizado previamente por la entidad territorial, frente a la existencia, calidad y acceso a los servicios públicos y condiciones de dotación de equipos y menaje en los comedores escolares donde se prestará el servicio de alimentación, ya que, con base en estos resultados, se determina el tipo de complemento alimentario a suministrar; igualmente, esta información permite analizar los posibles recursos necesarios para la cofinanciación del PAE.

Selección de las Instituciones Educativas: La Entidad Territorial Certificada deberá tener en cuenta los siguientes criterios de priorización de Instituciones Educativas:

Primero. Instituciones educativas con implementación de Jornada Única en zona urbana y rural.
Segundo. Área rural. Todos los establecimientos educativos en el área rural deben ser seleccionados, iniciando con aquellos que cuenten con un solo docente (transición y primaria).
Tercero. Establecimientos educativos del área urbana (transición y primaria) que atiendan comunidades étnicas (Indígenas, Afrocolombianos, Raizales, RDM/Gitanos, Palenqueros).
Cuarto. Establecimientos educativos del área urbana (transición y primaria) que atiendan niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.
Quinto. Instituciones educativas urbanas (transición y primaria) con alta concentración de población con puntajes de Sisbén referidos en el Anexo de Focalización de la presente Resolución.
Selección del tipo de complemento alimentario a suministrar: El complemento alimentario es la ración de alimentos que se van a suministrar a los titulares de derecho, que cubre un porcentaje del valor calórico total de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por grupo de edad y tipo de complemento; como su nombre lo indica complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar. El complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde debe aportar el 20% de las recomendaciones diarias de calorías (energía) y nutrientes, y el complemento alimentario tipo almuerzo aportará el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes. Debe entregarse en los establecimientos educativos para que los titulares del derecho lo consuman de inmediato.

Complemento alimentario jornada mañana: Se recomienda para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana.

Complemento alimentario jornada tarde: Se recomienda para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la tarde.

Complemento tipo almuerzo: Esta modalidad se recomienda para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y hacen parte de la estrategia de Jornada Única. En el marco de la ampliación de cobertura que pudiera realizar una Entidad Territorial con recursos distintos a los transferidos por el MEN, esta podría suministrar complemento alimentario tipo almuerzo a titulares de derecho distintos a los que hacen parte de la estrategia de Jornada Única.

Jornada única: establecida en la Ley 1753 de 2015 y en el Decreto 501 de 2016, que comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes. Esta se debe prestar en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y debe cumplir, como mínimo, con el número de horas dedicación a las actividades pedagógicas definido en el artículo 2.3.3.6.1.6 del Decreto 501 de 2016.

Sólo se pueden suministrar dos complementos por titular de derecho, cuando la Entidad Territorial tenga cubierto con el PAE el 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial del SIMAT. Para el caso de las instituciones educativas que están implementando la estrategia de jornada única u otras estrategias de calidad, acceso y/o permanencia del Ministerio de Educación Nacional, se podrá realizar el suministro de un segundo complemento alimentario por estudiante, sin que se deba cumplir con la condición del 100% de cobertura en la Entidad Territorial.

Modalidad: Se refiere al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar. La selección de la modalidad dependerá de las condiciones de la infraestructura del comedor escolar, acceso a servicios públicos, dotación de equipos, así como de la ubicación geográfica del establecimiento educativo que pueda afectar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos. Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen las siguientes modalidades:

Preparada en sitio: Se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la institución educativa cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente, permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar

y garantiza la calidad e inocuidad de los mismos. El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente.

Industrializada: Se implementa en casos donde la infraestructura de la institución educativa No permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos, por lo tanto, es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo compuesto por alimentos no procesados (frutas) y alimentos procesados.

Esta modalidad es transitoria mientras la entidad territorial realiza las adecuaciones o mejoras correspondientes en el comedor escolar, con el fin de obtener el concepto sanitario favorable por la autoridad sanitaria competente.

A continuación, se indican los tipos de complementos requeridos por el ente territorial de Medellín:



Las modalidades de atención descritas en el presente documento de especificaciones técnicas serán de aplicabilidad de acuerdo con la presencialidad de los escolares en los establecimientos educativos, situación que estará supeditada a los lineamientos del Gobierno Nacional y/o Alcaldía de Medellín con respecto a la declaratoria de emergencia sanitaria y emergencia económica, social y ecológica por COVID 19.
Una vez definidos los establecimientos educativos y el tipo de complemento a suministrar, se debe elaborar un acta que detalle la metodología utilizada en la selección y el listado de los establecimientos educativos priorizados.

Ejecución del PAE



ENFOQUE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

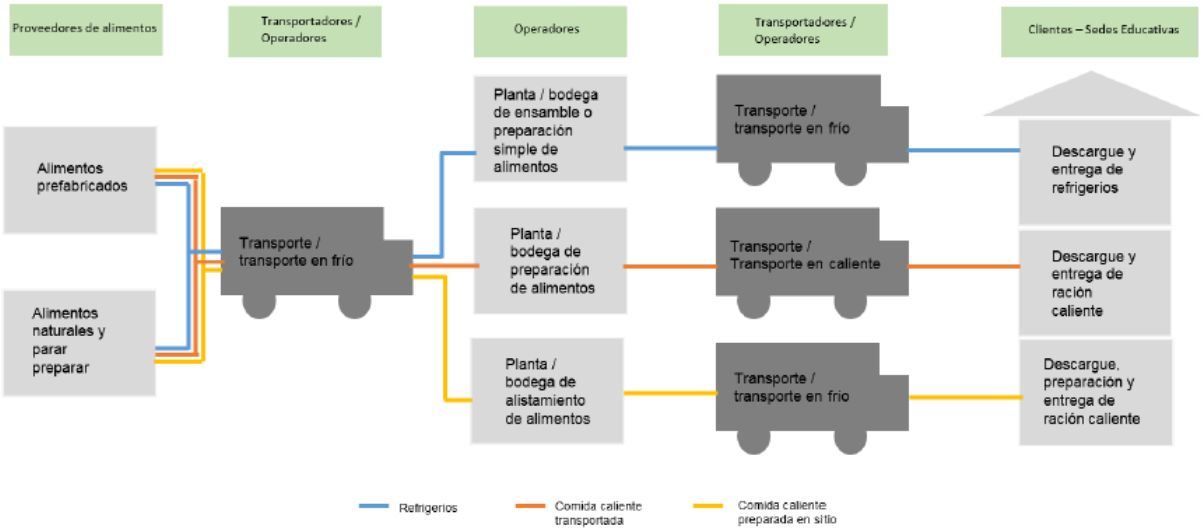
POBLACIÓN OBJETIVO	Niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos, registrados en el sistema de matrícula SIMAT como estudiantes oficiales y financieros con recursos del sistema general de participación y del Distrito especial de Medellín

El PAE realizará la prestación del servicio durante el calendario escolar definido por cada entidad territorial certificada

PERÍODO DE ATENCIÓN

El siguiente gráfico muestra la cadena de suministro que surten las tres modalidades y los actores que hacen parte del proceso.

Ilustración 1 Cadena de suministro PAE



Fuente: MEN

Fase de alistamiento de la Operación por parte del Operador:

Necesidad de recurso humano: El operador debe garantizar el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso, desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos.

Coordinador Operativo: El operador debe designar un Coordinador Operativo que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación,

dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa.

Manipulador(es) de alimentos: El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan). – Poner en práctica las orientaciones que sean impartidas en las capacitaciones realizadas en el marco de la operación.

Adicional al personal mencionado, el operador deberá garantizar aquel que requiera para la correcta y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el territorio.
Fase de Alistamiento: Son las actividades y tareas que debe cumplir el operador una vez se perfeccione el contrato y hasta el inicio de la operación; el plazo para su cumplimiento lo establecerá la entidad contratante.

En esta etapa el Operador debe realizar las siguientes actividades – Fase de Alistamiento, Equipos, Dotación e Implementos de Aseo":

a. Adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento;
b. Contar con el acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la autoridad sanitaria competente del ente territorial donde se encuentre ubicada la bodega de almacenamiento de alimentos, planta de ensamble o planta de producción, con fecha de expedición no superior a un (1) año, antes del inicio del contrato y con concepto higiénico sanitario favorable, el cual deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato;
c. Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos o planta de ensamble, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAF: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, gramera, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros;
d. Presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bodega, planta de ensamble o de producción de alimentos y de los equipos existentes en cada comedor escolar;
e. Presentar un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento o comedor escolar, acorde con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS y las demás normas complementarias, el cual debe incluir como mínimo objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas:

- Programa de Limpieza y Desinfección.
- Programa de Desechos Sólidos.
- Programa de Control de Plagas.
- Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.

f. Presentar el plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos;
g. Plan de rutas, periodicidad y días de entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar;
h. Elaborar, para la aprobación de la Entidad contratante el ciclo de menús de 20 días de acuerdo con las minutas patrón contenidas en el "Anexo – Aspectos Alimentarios y Nutricionales", con el análisis nutricional de cada uno de los menús, guías de preparación y listas de intercambio.

Fase de operación del Programa: En esta Fase se desarrollan las actividades de prestación del servicio de alimentación escolar a los Titulares de Derecho, debiendo el Operador garantizar las condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad establecidas en el respectivo contrato, estos lineamientos y en la normatividad sanitaria vigente, para lo cual debe cumplir con los requerimientos técnicos definidos en el anexo de especificaciones técnicas.

Referencias bibliográficas:
Ministerio de Educación Nacional – www.mineducacion.gov.co
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – www.icbf.gov.co

1.5. Perspectiva legal:

Este contrato se regirá en su marco legal por lo contemplado en Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 en lo que tiene que ver con este tipo de contratos.

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, el marco jurídico en el cual se fundamenta son todos los lineamientos, compromisos y acuerdos firmados desde el orden internacional, nacional y local en pro de la seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en la población infantil y escolar, por ser uno de los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad alimentaria y social, entre ellos están:

En el plano Mundial

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la resolución: Transformar nuestro mundo: La

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de la nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los 17 objetivos son los siguientes:

- Fin de la Pobreza
- Hambre cero
- Salud y Bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de genero
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, Innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, Justicia e instituciones solidas
- Alianzas para lograr los objetivos

A nivel Nacional

- Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

- Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 y la Resolución número 16432 del 02 de octubre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, El cual reglamenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y serán de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y en general los actores del programa.
- Ley 100 de 1993: incluye en su reglamentación las normas que definen las acciones y compromisos de los diferentes actores para garantizar las acciones colectivas e individuales a favor de la infancia y comunidad en el sistema de seguridad social integral.
- Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022: establece que para potenciar los efectos de esta estrategia sobre el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, la permanencia escolar, y los aprendizajes, se reformará el Programa de Alimentación Escolar con una institucionalidad para desarrollar un conjunto de estrategias que permitirán: (1) ampliar su cobertura, con criterios técnicos de focalización; (2) fortalecer la territorialidad, con la definición de modelos de operación adecuados; (3) optimizar los recursos en un marco de transparencia, con el acompañamiento de distintas entidades, organismos de control y la Superintendencia de Industria y Comercio; y (4) garantizar la calidad y la continuidad del servicio a lo largo del año escolar
- Conpes Social 091 de 2005: estableció para Colombia las metas y estrategias para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio para 2015 planteándose como principal reto el de la equidad, en respuesta a las grandes desigualdades existentes entre regiones, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos poblacionales distinguidos con base en su nivel de ingresos.
- Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia: establece la Protección integral de los infantes y adolescentes como un sistema de derechos y garantías, políticas públicas y restablecimiento de los derechos. Enuncia dentro de las obligaciones de la familia formar y colaborar con la escuela en la educación de niños y niñas, y como obligaciones del Estado entre otras, en su artículo 27: Derecho a la Salud, definiendo la Obligatoriedad de la atención por parte de todas las Instituciones Prestadoras de Salud públicas o privadas de brindar y atender a los niños y a las niñas. En su artículo 29 sobre desarrollo integral en la primera infancia, define como derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos. De igual forma establece la obligatoriedad de garantizar el registro civil de todos los niños y las niñas.
- Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021: Establece dentro como dimensión prioritaria la “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, como “Acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

- El CONPES 109 de diciembre 3 de 2007: define la política Pública Nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia"; sus principios se enmarcan en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos. Parte de la familia como eje fundamental para el desarrollo integral de los niños y las niñas de cero a seis años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros.
- EL CONPES 113 DE 2008: En el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Conpes Social 140 de 2011, modificación a Conpes Social 91: la modificación al documento Conpes Social 91 de 2005, tiene el propósito de formalizar por parte del Conpes Social, conforme a lo previsto en la Declaración del Milenio, los compromisos del Gobierno que derivan de la actualización, para algunos indicadores, de sus líneas de base y las metas correspondientes.
- Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017: reglamenta los lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

A nivel Departamental

Ordenanza 017 de 2003 por la cual se "Adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para los menores de 14 años y sus familias, en el departamento de Antioquia."

A nivel local

- Resolución N° 1411 de noviembre 22 de 2002 por medio de la cual se modifica la resolución N° 0935 de 2000; donde se aclara en su primer artículo que "El proyecto de restaurantes Escolares, se desarrollará únicamente en las instituciones educativas de carácter oficial, ubicadas en el Distrito de Medellín, incluidas las de cobertura educativa".
- Acuerdo Distrital 33 del 2002, Por el cual se crea el programa Vaso de Leche Escolar para alumnos de Escuelas Oficiales del Distrito de Medellín.
- Resolución N° 1456 de Octubre 16 de 2003 Por medio de la cual se modifica el artículo Nº 1 de la resolución N° 1411 de Noviembre 22 de 2002 de los restaurantes escolares en el Distrito de Medellín, quedando así: "el programa de Restaurantes Escolares se desarrollará en instituciones educativas de carácter oficial y las de cobertura educativa, incluyendo además las instituciones sin ánimo de lucro que presten servicio de educación formal y/o educación a personas con necesidades educativas especiales reconocidas por las disposiciones legales".
- Decreto N° 070 de enero 30 de 2003 Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Vaso de Leche Escolar para los alumnos de las escuelas oficiales

del Distrito de Medellín; contempla 14 artículos donde se dan los lineamientos para tener en cuenta para la implementación del proyecto:

- Acuerdo Distrito 14 del 2004, por medio del cual se crea el Programa Buen Comienzo como la estrategia para brindar atención con servicios de salud y seguridad social, alimentación, educación y recreación a las niñas y los niños hasta los seis años pertenecientes a la población más vulnerable de la ciudad.
- Acuerdo Distrito 038 de 2005, por medio del cual se crea la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria para el distrito de Medellín.
- Acuerdo Distrito 84 de 2006, Adopta la política Pública de Protección y Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia como política social para Medellín, acorde con la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Resolución 2656 de 2006: "Por medio de la cual se reglamenta el proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche Escolar".
- Acuerdo Distrito 56 de 2008, “Por medio del cual se crea el programa de recuperación nutricional en la ciudad de Medellín”.
- Acuerdo 71 de 2009, "Por medio del cual se crea la alianza estratégica entre estado y sociedad para el fortalecimiento de bancos de alimentos de la ciudad de Medellín".
- Resolución 0159 de 2010: "Por medio de la cual se reglamenta el proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche Escolar".
- Acuerdo Distrital 100 de 2013, mediante el cual se complementa el acuerdo 038 de 2005 mediante el cual se establece la política pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del Distrito de Medellín.

Para efectos propios de la contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso se adelantará bajo la modalidad de licitación pública así:

Teniendo en cuenta el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual el cual supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del distrito especial de Medellín, y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1 en concordancia con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.1., en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

Normas del manejo de la materia prima

Cuando los establecimientos industriales tienen manejo de materia prima en el área de producción de alimentos, deben contemplar lo estipulado en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 003, donde están establecidos los requisitos para la provisión de materia prima y además proporciona los lineamientos para verificar el cumplimiento de los estándares existentes para el manejo de la misma.

En el caso de la manipulación de alimentos tanto en su procesamiento, recepción de materias primas, almacenamiento, transporte y comercialización, las empresas deben regirse por la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007, la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que se deben cumplir en los establecimientos de la industria gastronómica, para garantizar la inocuidad de los alimentos, durante la recepción de materia prima, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización y servicio, con el fin de proteger la salud del consumidor.

Norma técnica END 107-2020 “Buenas prácticas de higiene para los alimentos precocidos y cocidos utilizados en los servicios de alimentación” Esta norma establece los requisitos de higiene para la cocción de alimentos crudos y la manipulación de alimentos cocidos y precocidos destinados a la alimentación de grandes grupos de personas. Así como, las disposiciones relativas a las áreas donde se preparan cocinan, enfrían, congelan y almacenan los alimentos (establecimientos, equipos y utensilios); salas de servicio de alimentación; requisitos de higiene del establecimiento, higiene del personal y requisitos sanitarios; requisitos de higiene en la elaboración de alimentos en el establecimiento.

Norma Técnica Colombiana 6314:2019 “Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para servicios de alimentación (restaurantes, catering y bares)” Esta norma específica los requisitos ambientales para la prestación de servicios de alimentación (restaurantes, catering y bares). Adicionalmente, establece disposiciones.

relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental, requisitos generales (sistema de gestión ambiental, política ambiental, plan de gestión ambiental, monitoreo y seguimiento, compras, autoridad y responsabilidad, formación y capacitación, documentación, respuesta ante emergencias, mejora continua), requisitos ambientales (adquisición de alimentos, prestación del servicio, operación del servicio).

En el Anexo B – características de los alimentos, se da la descripción de las Normas Técnicas Colombianas para cada uno de los alimentos identificados por el equipo de seguridad alimentaria y nutricional de Medellín.

Durante los últimos años, la agricultura en el ámbito mundial ha evolucionado hacia esquemas más eficientes y sostenibles, en términos ambientales y económicos, donde adquiere cada vez mayor importancia la inocuidad y la calidad dentro de los sistemas de producción.

Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), son aquellas actividades relacionadas con la producción, procesamiento y transporte de productos de origen agropecuario, orientadas a asegurar la inocuidad del producto, la protección al medio ambiente y la salud y el bienestar de los trabajadores que laboran en el campo.

ICONTEC ofrece varios tipos de certificaciones en BPA, según el mercado de destino de los productos.

Cada vez más organismos especializados desarrollan nuevas herramientas que garanticen la seguridad alimentaria, dada su importancia para la salud pública, además de su impacto en el comercio internacional. Por otro lado, la globalización de la producción y del abastecimiento de alimentos, hace que las cadenas alimentarias sean más largas y complejas, lo cual aumenta el riesgo de incidentes que atenten contra la inocuidad alimentaria.

Por fortuna, ya existen sistemas de seguridad alimentaria eficaces y armonizados para gestionar y asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos, en cada eslabón de la cadena de suministro.

1.6 Perspectiva Ambiental:

Respecto a la sostenibilidad ambiental, en los Lineamientos Técnicos Administrativos para el PAE dictados en la Resolución 29452 de 2017 expedida por el MEN, se definen requerimientos con el fin de promover las buenas prácticas ambientales en cada una de las fases que contempla el Programa.

Dentro de estos requerimientos se encuentra la implementación de un plan de saneamiento básico en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento y comedor escolar, que contemple los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, desechos sólidos y abastecimiento o suministro de agua, con miras a no solo a proteger la salud de los titulares de derecho sino también a disminuir los impactos ambientales del programa.

Está estipulado además dentro de las obligaciones generales del operador del programa, que en las actividades a desarrollar para la ejecución del PAE, debe garantizar un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.

La gestión ambiental en los establecimientos educativos busca:
+ Realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos (ej. Aceites de cocina):

Con el fin de dar un adecuado manejo al aceite usado que se genera por fritura en la preparación de los alimentos en los comedores escolares y de esta manera evitar el daño ambiental y/o riesgos para la salud de los consumidores derivado de la reutilización del mismo; el contratista deberá realizar en cada comedor escolar el procedimiento para la recolección y disposición final del aceite usado de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

+ Fomentar una conciencia ecológica en la población escolar.

+ Prevenir la contaminación del medio ambiente y disminuir el impacto ambiental a largo plazo.

El Programa de Alimentación Escolar genera residuos sólidos y líquidos como restos de comida: cáscaras, aceites y sobras en general, adicionalmente se generan residuos provenientes de los empaques primarios y secundarios como plástico, papel, servilletas, cartón, tetra pack, entre otros. Estos residuos pueden clasificarse en residuos orgánicos y residuos inorgánicos: aprovechables o reciclables y no aprovechables.

Teniendo en cuenta lo anterior, es responsabilidad del establecimiento educativo vigilar que el Operador del PAE cumpla con las actividades requeridas para el adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados en la operación del Programa, incluido el mantenimiento y limpieza frecuente de las trampas de grasa en los comedores escolares.

En caso de contar con un Sistema de Gestión Ambiental, es responsabilidad del establecimiento educativo en coordinación con el operador, aplicarlo y difundirlo permanentemente con los diferentes actores del PAE, así como dar a conocer la política, estrategias y acciones ambientales con sus resultados y las perspectivas de la gestión ambiental. Adicionalmente, deberán identificar, dimensionar y revisar permanentemente el impacto ambiental derivado de las actividades de operación del Programa, para diseñar o ajustar las acciones de mitigación, corrección o compensación que correspondan.

Los vertimientos relacionados con los servicios de alimentación generalmente son de tipo doméstico, por lo que, de acuerdo con el Decreto 1594 de 1984 estos vertimientos deben llevarse al alcantarillado bajo ciertos parámetros. En este aspecto se debe considerar que todos los establecimientos educativos en los que opere el PAE, deben verter sus aguas residuales al sistema de alcantarillado; aquellas que se encuentren en zonas rurales y que no cuenten con un sistema de alcantarillado, deben verter sus aguas por medio de tanques sépticos. En este sentido, los vertimientos directos a las fuentes de agua (canales, ríos, quebradas, lagunas, humedales) están totalmente prohibidos; de igual manera, el manejo del aceite usado en la producción de alimentos no deberá verterse en las tuberías de la

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

institución, por tal razón se recomienda almacenarlo en recipientes adecuados y disponerlo con los residuos no aprovechables.

Por otro lado, las autoridades competentes deben propiciar en los establecimientos educativos, el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica (tuberías, tanques de almacenamiento de agua, sanitarios, lavamanos), con el fin de evitar filtraciones, derrames y desperdicios de agua.



Obligaciones específicas del operador del Programa de Alimentación Escolar, relacionadas con Gestión Ambiental

El operador, con el propósito de promover las buenas prácticas ambientales formulará e implementará un plan de saneamiento básico que contemplará los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos, manejo de residuos líquidos y abastecimiento de agua potable. El operador deberá priorizar a nivel interno el uso racional del agua y combustibles (gas, energía eléctrica), aplicar acciones de prevención de la contaminación, manejo de riesgos y contingencias y la correcta gestión ambiental.

El Programa de manejo de residuos sólidos contempla:

Los procesos de generación de residuos sólidos con los procesos de utilización adecuada de los insumos, se recomiendan estrategias de disminución de la compra de materiales no reciclables.

Separación en la fuente de los residuos de acuerdo con su naturaleza y condiciones: orgánico, inorgánico, aprovechable o no aprovechable.

Los sistemas de almacenamiento temporal: Ubicación de canecas adecuadas para reciclaje, rutas de disposición de residuos

La infraestructura en la que se operan los programas debe incluir un lugar para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos, que cumpla con los requerimientos establecidos en el Decreto 1713 de 2002, emitido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT (Residuos Sólidos) y en el Decreto 835 de 2005.

2. Análisis de la demanda

Según información tomada de Colombia Compra Eficiente, a partir del 9 septiembre de 2013 el MEN opera el PAE a través de las ETC (Entidades Territoriales Certificadas) y directamente en las áreas en las cuales no hay ETC y en algunos departamentos, distritos y municipios que son ETC pero que por diversas razones han decidido no operar el PAE. La siguiente tabla muestra la forma en la cual las ETC manejan el PAE, bien sea directamente (descentralizado) y en las cuales el MEN opera el PAE.

No	ETC	Tipo de Operación	No	ETC	Tipo de Operación
1	Amazonas	MEN	49	Guaviare	Descentralizada
2	Antioquia	Descentralizada	50	Huila	Descentralizada
3	Apartadó	Descentralizada	51	Neiva	Descentralizada
4	Bello	Descentralizada	52	Pitalito	Descentralizada
5	Envigado	Descentralizada	53	La Guajira	MEN
6	Itagüí	Descentralizada	54	Maicao	MEN

7	Medellín	Descentralizada	55	Riohacha	Descentralizada
8	Rionegro	Descentralizada	56	Uribía	Descentralizada
9	Sabaneta	Descentralizada	57	Magdalena	MEN
10	Turbo	Descentralizada	58	Ciénaga	Descentralizada
11	Arauca	Descentralizada	59	Santa Marta	Descentralizada
12	Atlántico	MEN	60	Meta	MEN
13	Barranquilla	Descentralizada	61	Villavicencio	Descentralizada
14	Malambo	Descentralizada	62	Nariño	MEN
15	Soledad	Descentralizada	63	Ipiales	Descentralizada
16	Bogotá	Descentralizada	64	Pasto	MEN
17	Bolívar	MEN	65	Tumaco	Descentralizada
18	Cartagena	Descentralizada	66	Norte de Santander	MEN
19	Magangué	Descentralizada	67	Cúcuta	Descentralizada
20	Boyacá	Descentralizada	68	Putumayo	MEN
21	Duitama	Descentralizada	69	Quindío	MEN
22	Sogamoso	Descentralizada	70	Armenia	MEN
23	Tunja	Descentralizada	71	Risaralda	MEN

24	Caldas	Descentralizada	72	Dosquebradas	MEN
25	Manizales	Descentralizada	73	Pereira	MEN
26	Caquetá	MEN	74	San Andrés	Descentralizada
27	Florencia	Descentralizada	75	Santander	MEN
28	Cauca	MEN/Descentralizada	76	Barrancabermeja	Descentralizada
29	Popayán	Descentralizada	77	Bucaramanga	Descentralizada
30	Casanare	Descentralizada	78	Floridablanca	Descentralizada
31	Yopal	Descentralizada	79	Girón	Descentralizada
32	Cesar	Descentralizada	80	Piedecuesta	Descentralizada
33	Valledupar	Descentralizada	81	Sucre	Descentralizada
34	Chocó	Descentralizada	82	Sincelejo	Descentralizada
35	Quibdó	Descentralizada	83	Tolima	MEN
36	Córdoba	Descentralizada	84	Ibagué	Descentralizada
37	Lorica	Descentralizada	85	Valle	MEN
38	Montería	Descentralizada	86	Buenaventura	Descentralizada
39	Sahagún	Descentralizada	87	Buga	Descentralizada
40	Cundinamarca	MEN	88	Cartago	Descentralizada

41	Chía	MEN	89	Cali	Descentralizada
42	Facatativá	Descentralizada	90	Jamundí	Descentralizada
43	Fusagasugá	Descentralizada	91	Palmira	Descentralizada
44	Girardot	Descentralizada	92	Tuluá	Descentralizada
45	Mosquera	Descentralizada	93	Vaupés	MEN
46	Soacha	Descentralizada	94	Vichada	MEN
47	Zipaquirá	MEN	95	Yumbo	Descentralizada
48	Guainía	Descentralizada			

Categoría de Servicios de Alimentación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2021, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el distrito especial de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Servicios de Alimentación, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Servicios de Alimentación del Distrito de Medellín, la cual comprende:

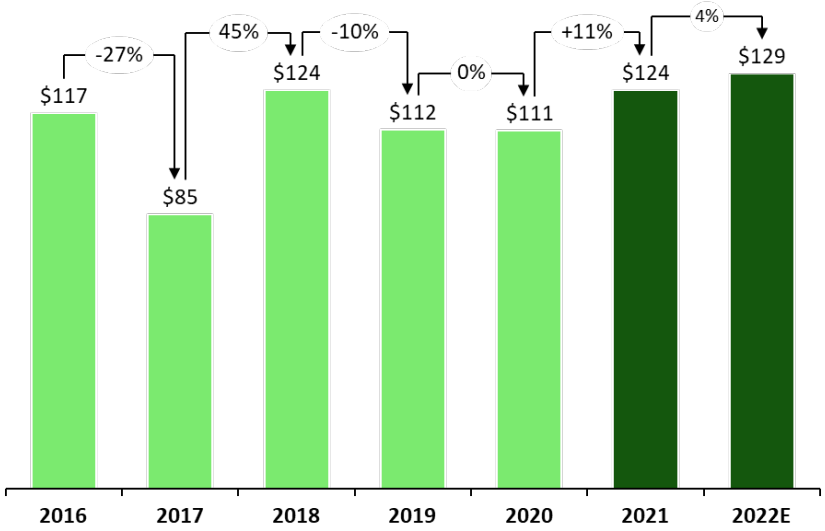
Conjunto de servicios relacionados con la nutrición de población vulnerable para garantizar el óptimo desarrollo físico y cognitivo del individuo.

Incluye contratación de:

Plan de Alimentación Escolar PAE, programas y proyectos de complementación alimentaria, entre otros

Para el 2021 la categoría de Servicios de Alimentación tuvo una inversión de $124.047.777.681 COP, que corresponden a 4,86% del total del gasto del distrito de Medellín con 10 necesidades de compra.

Gráfico14. Gasto anual categoría de Servicio de Alimentación
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021
Nota: El valor del gasto de 2022, puede cambiar ya que corresponde al valor presupuestado el periodo.

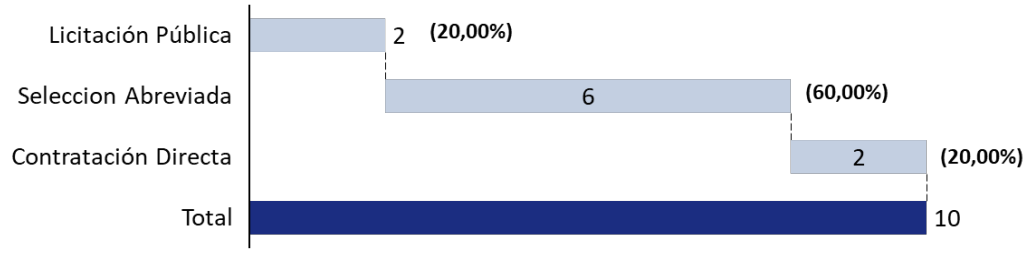
El gasto de la categoría vio una disminución significativa (-27%) entre 2016 y 2017, sin embargo, para 2018 crece nuevamente en un 45% continuando con esta tendencia para 2021 y 2022 donde el crecimiento entre estos periodos fue equivalente al 4%.

En el análisis se incluye el presupuesto para 2022 de las necesidades de la categoría. En este se observa que se espera incrementar el gasto, el cual se concentra en el PAE el cual asciende a COP$117.445.780.262.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2021.

Gráfico 15. Número de contratos por modalidad categoría de Servicios de Alimentación

2021



Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es selección abreviada, siendo esta más de la mitad del total; el contrato de modalidad Licitación Pública es el del PAE, que es el contrato de mayor valor en la categoría.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021

Tabla 13. Gasto por categorías del distrito especial de Medellín 2021

Categorías	Valor	% del total	N° de necesidades
Ejecución de Proyectos	622.875.862.296	24,39%	144
Servicios Educativos	259.239.227.270	10,15%	302
Servicios de Construcción	254.162.446.235	9,95%	9
Servicios de Salud	213.235.776.244	8,35%	60
Servicios Sociales	179.931.009.747	7,05%	62

Bienes y Servicios de Oficina	136.548.246.659	5,35%	96
Servicios de Alimentación	124.047.777.681	4,86%	10
Eventos, Actividades y Mercadeo	96.342.389.982	3,77%	49
Ciencia, Tecnología e Innovación	88.853.308.013	3,48%	82
Desarrollo Económico	81.486.978.567	3,19%	41
Servicios Públicos	78.684.407.248	3,08%	52
Servicios de Mantenimiento de Obras Civiles	75.375.979.585	2,95%	26
Gestión Medioambiental	61.404.416.882	2,40%	23
Servicios de Seguridad	56.250.064.739	2,20%	19
Servicios Culturales y Becas	52.460.313.924	2,05%	40
Servicios Profesionales	47.011.075.351	1,84%	586
Servicios de Consultoría	35.892.882.935	1,41%	45
Servicios de Transporte	27.847.659.665	1,09%	8
Vehículos	23.738.212.278	0,93%	24
Comunicación masiva	19.863.534.357	0,78%	17
Servicios Inmobiliarios	17.424.671.131	0,68%	45
Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión	757.543.761	0,03%	8
Total, general	**2.553.433.784.550**	**100,00%**	**1.748**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2021

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Distrito Especial de Medellín ha contratado en ocasiones anteriores este servicio de alimentación para PAE.

2.1. Adquisiciones previas del distrito especial de Medellín

El común denominador como modalidad de selección de los anteriores procesos de contratación del PAE, son Licitación Pública y Selección Abreviada, como veremos en la siguiente tabla:

- Año 2011

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600021905	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratar el servicio de atención alimentaria y nutricional para los proyectos de restaurantes escolares para la infancia y adolescencia del municipio de Medellín. Desayuno preparado zonas 3	$1.365.503.000	Industria de Alimentos Servicial de Antioquia S.A.	811010589
4600021903	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratar el servicio de atención alimentaria y nutricional para los proyectos de restaurantes escolares para la infancia y adolescencia del municipio de Medellín. Desayuno preparado zonas 4 y 6	$1.126.660.000	NUTRICIÓN VITAL NUVAL S.A.	890921112

Año 2012

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
	Selección Abrevia	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición		Industria de Alimentos	

4600040411	da de Menor Cuantía	escolar del Municipio de Medellín (proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) Desayuno preparado zona 4 y 6	$1.426.337.008	Servicial de Antioquia S.A.	811010589
4600038424	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 9 - Vaso de Leche zona 1.	$4.244.791.824	CONSORCIO GOMEZ & ZULUAGA	800256777
4600038369	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 1 desayuno víveres zona 1 y 3	$6.545.880.752	SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A	890938952
4600038406	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 5-Desayuno preparado zona 1	$3.245.200.312	SERVICIAL ANTIOQUIA S.A.S	811010589

4600038410	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 6 - Desayuno preparado zona 3	$1.558.268.110	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600038407	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de Nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes Escolares y Vaso de leche escolar) ÍTEM 7 - Desayuno preparado zona 2.	$1.673.109.744	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600038836	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 4-Almuerzo zona 24 y 6	$5.135.958.910	FERRY SERVICES LTDA	834001781
4600038830	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurante escolares y vaso de leche escolar)	$9.137.424.580	UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN COLOMBIA 2012	830006910

		ÍTEM 2- Desayunos víveres zona 2 4 y 6.			
4600038415	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurantes escolares y Vaso de leche escolar) ÍTEM 11 - Vaso de leche zona 3 y 6.	$36.543.123.636	JAIME EMILIO SALAZAR ZULUAGA	8225201
4600038414	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 10 - Vaso de leche zona 2 y 4.	$4.835.210.250	JAIME EMILIO SALAZAR ZULUAGA	8225201
4600038371	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar). Item3-Almuerzos Víveres Zona 1 y 3	$5.448.285.056	CONSORCIO GOMEZ & ZULUAGA	800256777

Año 2013

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600047203	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$3.596.360.403	CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA 2013	890928717
4600047206	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$4.592.962.827	CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA	890928717
4600047175	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria población escolar.	$4.454.203.624	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600047222	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$4.283.789.139	UNIÓN TEMPORAL NUTRISER	900597831
4600047163	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$3.967.349.250	JAIME EMILIO SALAZAR ZULUAGA	8225201
4600047334	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar. Ítem 4 Almuerzo Víveres Zona 2 4 y 6.	$3.657.804.576	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTA MEDELLÍN 2013	900597810
4600047204	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$5.354.086.669	UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN COLOMBIA 2013	900597124

4600047205	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$7.290.789.152	UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN COLOMBIA	900597124

- Año 2014

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600050731	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	$1.396.651.168	A G G Servicios de Alimentación	830006910
4600050732	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	$1.064.930.152	Alirio Gómez G. Servicios de Alimentación	98551875
	Licitación	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de		SALAMANCA	

4600050727	Pública	Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) Ítem 1 Desayuno víveres zona 1 y 3	$1.620.796.826	ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A	890938952
4600050734	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	$1.248.475.096	Industria de Alimentos Servicial	811010589
4600050735	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar)	$1.415.273.750	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600050733	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	$1.010.912.672	JAIME EMILIO SALAZAR ZULUAGA	8225201

4600050729	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	$2.162.567.000	Generación Colombia S A	830006910
4600050839	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar)	$1.073.723.486	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO A MEDELLÍN 2013	900665023
4600053550	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$20.835.942.651	Consorcio Gómez & Zuluaga Servicial	900695353
4600053544	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$5.481.466.591	Unión Temporal Nutriendo a Medellín	900694 6618
4600053541	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$23.429.473.026	UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN SOCIAL	900694686

- Año 2015

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600058539	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar."	$16.673.792.774	UNIÓN TEMPORAL A.G.G S.A.S	9008133958
4600058617	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar (Ítem 1 2 y 3)	$18.006.238.758	UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN SOCIAL 2015	9008136612
4600058739	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar."	$3.765.580.664	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO A MEDELLÍN 2015	9008159125
4600053550	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$20.835.942.651	Consorcio Gómez & Zuluaga Servicial	900695353
4600053544	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$5.481.466.591	Unión Temporal Nutriendo a Medellín	900694661
4600053541	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$23.429.473.026	Unión Temporal Medellín Social	900694686

Año 2016

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT

4600066258	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$40.675.767.644	Unión Temporal Nueva Medellín Social	900992570
4600064210	Licitación Pública	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN ESCOLAR	$8.610.639.636	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	805029170
4600064218	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$11.320.837.327	UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN SOCIAL 2016	900942392
4600064203	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$3.352.690.016	FUNDACIÓN ALIMENTARTE	900407 2371
4600064244	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$11.873.727.504	UNIÓN TEMPORAL A.G.G - SERVICIAL 2016	900942863

- Año 2018

# contrato	**Modalidad**	**Objeto**	**Valor**	**Contratista**
4600074993	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	31.780.068.320	UNIÓN TEMPORAL SOCIAL FOODS 2018
4600074976	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	19.495.683.060	Alirio Gómez G Servicios de

				Alimentación S.A.S
4600075001	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	21.307.585.040	UT PAE 2018

- Año 2019

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600080696	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	20.774.271.628	UNIÓN TEMPORAL “UT MEDELLÍN SOCIAL 2019”
4600080702	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	15.200.432.748	UNIÓN TEMPORAL “UT PAE 2019”
4600080700	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	13.170.951.858	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S (AGG S.A.S)

- Año 2020

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600085323	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	23.174.409.163	UT PRO SOCIAL 2020
4600085252	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención	15.934.002.903	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE

		alimentaria a población escolar.		ALIMENTACIÓN S.A.S
4600085324	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	17.412.323.676	UT PAE 2020

- Año 2021

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600091912	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$ 6.885.702.604	NUTRISER COLOMBIA S.A.S
4600091911	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$ 6.500.339.960	ALIRIO GOMEZ G SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S
4600091910	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$ 6.423.186.752	SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN S.A.S.
4600085323	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	23.174.409.163	UT PRO SOCIAL 2020
4600085252	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	15.934.002.903	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S
4600085324	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	17.412.323.676	UT PAE 2020

- Año 2022

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista

4600094351	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$27.843.792.973	CONSORCIO PAE MEDELLÍN
4600094309	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$22.576.804.831	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación S.A.S
4600094422	Selección Abreviada Menor Cuantía	Prestación de servicios de alimentación escolar en modalidades am/pm y vaso de leche	$26.613.262.870	GR LOGÍSTICA
4600094102	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$17.863.922.403	ALIRIO GOMEZ G SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S
4600094111	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$23.732.700.950	UT PAE 2022

De acuerdo con las anteriores tablas, podemos determinar que el 94% de las contrataciones corresponden a Licitación Pública, según el monto.

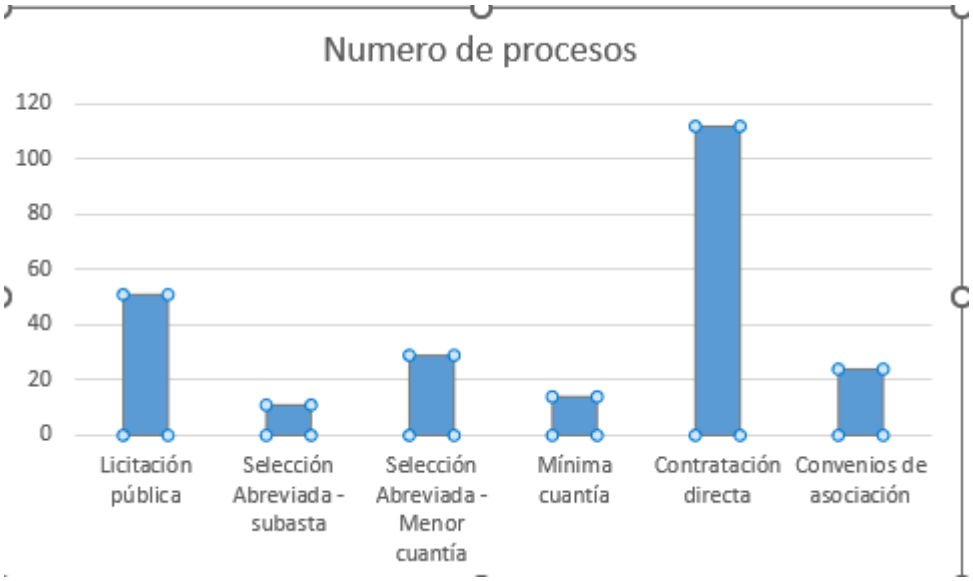
Adicionalmente, una vez analizados los procesos históricos, sus participantes y acudiendo a los posibles oferentes de esta y otras entidades territoriales, se encuentra que existe personas naturales y jurídicas que cumplen los requisitos de idoneidad y experiencia para la ejecución del servicio requerido en cada uno de los lotes.

Igualmente es necesario mencionar que debido a que desde el inicio de cada vigencia no se cuentan con la totalidad de recursos necesarios para ejecutar la prestación del servicio del programa de alimentación escolar durante el año completo, históricamente, ha sido necesario llevar a cabo varios procesos de selección en el mismo año, lo cual se presenta nuevamente en la vigencia 2022, debido a que los contratos que se encuentran en ejecución en la actualidad y aquellos adjudicados en el mes de marzo para la prestación de los servicios

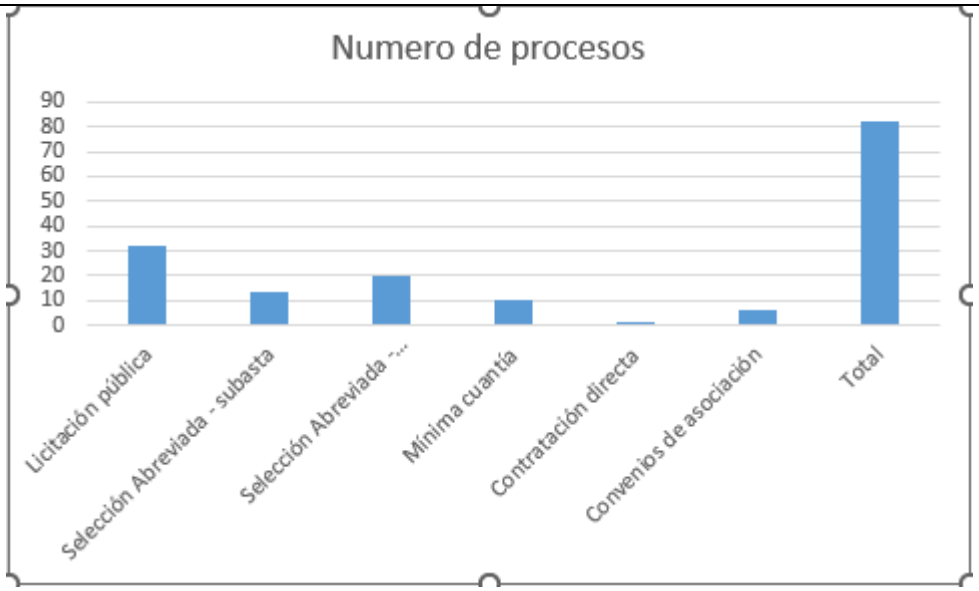
durante el primer semestre escolar, no garantizan el cubrimiento hasta el final del calendario académico escolar.

El consolidado según el portal de Colombia compra eficiente, por producto o servicio:
F – Servicios de viaje, alimentación, se presenta así en el distrito especial de Medellín:

Modalidad	Número de procesos
Licitación pública	51
Selección Abreviada - subasta	12
Selección Abreviada - Menor cuantía	29
Mínima cuantía	14
Contratación directa	112
Convenios de asociación	24
Total	242



El consolidado según el portal de Colombia compra eficiente, por producto o servicio:
E – Alimentos, Bebidas y Tabaco, se presenta así en la Alcaldía de Medellín:



2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales son:

N°	Entidad Estatal	Modalidad de selección	Cuantía del contrato	Contratista	Plazo en días
1	Agencia nacional de contratación pública -Colombia compra eficiente-	Licitación pública	Cuantía indeterminada	- Aerodelicias s.a.s. - UT unidos por los niños de Bogotá - cooperativa de suministros de alimentos de Colombia - ut ms 3-60 - consorcio logístico catalimentos 2017	24 meses
2	Agencia nacional de contratación pública -Colombia compra eficiente-	Licitación pública	Cuantía indeterminada	- Corporación hacia un valle solidario - cooperativa de suministros de alimentos de Colombia	18 meses

				- fundación para el fomento de la industria de alimentos de Risaralda - aerodelicias s.a.s.	
4	Vaupés - gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$2.398.156.800	Eliecer Pérez Galvis	
5	Cauca - gobernación	Licitación pública	10.881.838.000	N.A - convocado	
6	Guainía - gobernación	Licitación pública	1.542.728.496	Fundación jardines luminosas	
7	Atlántico - gobernación	Licitación pública	50.766.903.554	Terminado anormalmente	
8	Fuerza aérea colombiana	Selección Abreviada – Subasta inversa	$424.656.320	Ramsés asociados LTDA	
9	Santander - gobernación	Licitación pública	11.984.908.000	Terminado anormalmente	
10	Cundinamarca - alcaldía municipio de Soacha	Licitación pública	3.170.579.113	Proalimentos Liber SAS	
11	Tolima - gobernación	Licitación pública	20.185.432.100	Ut nutriendo vida	
12	Cundinamarca – gobernación	Selección abreviada – subasta inversa	$3.835.831.726	N.A - convocado	
13	Santander - gobernación	Licitación pública	21.861.216.300	Consorcio PAE de Santander nos une 2018	
14	Municipio de Neiva	Mínima cuantía	31.135.778	restaurante y comidas rápidas m&j	
15	MEN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$64.755.444.360	Asociación Gota de Leche	247
16	Bogotá D.C. - SED	Régimen Especial	$53.390.000.000	Caja de Compensación Familiar Compensar	248

17	Valle del Cauca - Alcaldía Municipio de Cali	Régimen Especial	$1.912.739.586	Fundación Naturaleza y Vida	150
18	Cesar - Gobernación	Licitación Pública	$32.851.255.740	Consorcio Educación Salvo	123
19	ICBF	Régimen Especial	$24.801.963.264	Fundación Red Colombiana de Comercialización y Desarrollo Comunitario -REDCOM-	276
20	Atlántico - Alcaldía Distrito Especial, Industrial y Portuario Barranquilla	Licitación Pública	$12.352.134.201	Unión Temporal Construir Bienestar	117
21	Alcaldía Municipio de Valledupar	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$8.822.093.059	Fundación Kábala	108
22	Chocó - Alcaldía Municipio de Quibdó	Licitación Pública	$3.858.038.814	Fundación Obras de Misericordia -FUNOMISER-	98
23	MEN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$64.755.444.360	Asociación Gota de Leche	247
24	Departamento de Cundinamarca - secretaria de educación	Licitación Pública	$43.712.856.710	N.A - convocado	6 meses

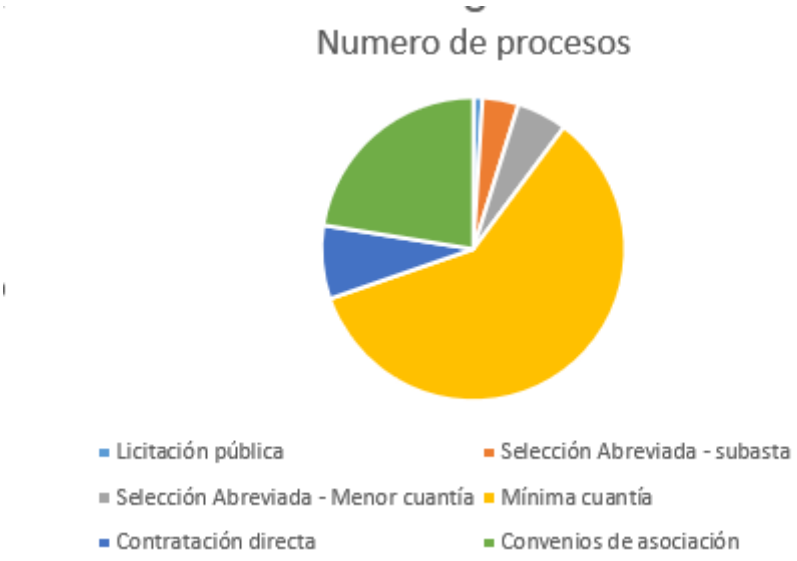
Cabe mencionar que la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá ha llevado a cabo la prestación del servicio durante los últimos años mediante el instrumento de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente y según información de esta misma entidad, tenemos:

Por su parte, en el tercer trimestre del 2021, el distrito especial de Medellín y Colombia compra dieron inicio al proceso de agregación de demanda para la operación del PAE por medio de dos (2) instrumentos de agregación de demanda tanto para comida caliente (preparada en sitio AM/PM y Almuerzo) como para Ración industrializada y vaso de leche mediante los números CCE230-IAD-2021 y el CCE231-IAD-2021 en el cual se pretendía adjudicar la operación del PAE a empresas idóneas que garantizaran la prestación del servicio de manera integral desde la compra de los alimentos y materia prima necesarias hasta el proceso de

servida y distribución a la población objeto en los diferentes comedores escolares del distrito especial ; no obstante este proceso se declaró desierto por no concurrencia de oferentes.

Modalidades de Contratación de otras Entidades.

Modalidad	Número de procesos
Licitación pública	1169
Selección Abreviada - subasta	4619
Selección Abreviada - Menor cuantía	6425
Mínima cuantía	71452
Contratación directa	9403
Convenios de asociación	26994
Total	120062



3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

La contratación de servicios de alimentación por parte del estado está compuesta principalmente por tres frentes:

- Fuerzas Armadas
- PAE
- Hospitales Públicos

Algunos operadores del PAE tienen presencia en las contrataciones de las Fuerzas Armadas y los Hospitales Públicos.

A continuación, se presentan algunas empresas y organizaciones que se encargan del suministro de alimentos a nivel nacional:

- COMPENSAR
- FUNDACIÓN KÁBALA
- LÁCTEOS APPENZELL LTDA
- CONSORCIO NUTRIMOS 2013
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA
- UNIÓN TEMPORAL SOMOS AMIGOS
- JAIME HUMBERTO BELTRAN CASTILLO
- JOSE HENRY ASPRILLA MURILLO
- ELIECER PEREZ GALVIS
- CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO
- ZEA Y CÍA. LTDA
- SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A. S
- EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES
- INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL
- CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA
- FERRY SERVICES LTDA
- GENERACIÓN COLOMBIA
- LA CAMPIÑA
- AGG SAS
- FERRY SERVICES LTDA
- PRODUCTOS RIO ARRIBA SAS
- INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL ANTIOQUIA S.A

- TODO FRESA SAS
- PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT SAS
- INSPIRACIÓN GASTRONÓMICA SAS
- DOÑA LECHONA S.A
- BANQUETES SAN AGUSTÍN SAS
- INDUSTRIAL FLÓREZ Y CIA SAS
- PASTELITOS S.A
- COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A
- DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS
- SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A
- BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN
- FUNDACIÓN SACIAR
- FUNDACIÓN ALIMENTARTE

A nivel distrital:

Análisis de costos:

Para determinar el presupuesto oficial unitario de cada ración tanto ración para preparar en casa, como raciones para atención en alternancia, se tuvo en cuenta los precios del mercado mediante cotizaciones, precios web de locales comerciales de la Central Mayorista de Medellín, Distribuidores, MIPYMES, pequeñas y medianas empresas Supermercados, lo que permite tener un amplio estudio de mercado (soportes que hacen parte como anexo del estudio de costos), los cuales fueron convalidados con los precios de referencia SIPSA del DANE, teniendo en cuenta que estos precios SIPSA no pueden ser tomados en cuenta para determinar el presupuesto unitario, debido a que estos precios no se encuentran en la misma unidad de medida, presentación y calidad de los exigidos en la presente licitación pública, sin embargo son consultados y se tienen como referencia para evaluar y considerar que los precios obtenidos en las cotizaciones y páginas web del estudio de costos, se encuentran dentro del promedio de los precios SIPSA.

Es de aclarar con respecto a los precios SIPSA, que estos solamente son un referente de mercado, ya que sus valores se expresan en kilos o litros y la unidad de medida solicitada de algunos alimentos que componen el paquete alimentario es menor a 1 kilo o 1 litro. Lo que implica que el comparativo entre los dos precios no sería real, ya que pasar de kilos o

litros a libras u otra unidad de medida menor, mediante una operación matemática no es correcto, ya que no se está teniendo en cuenta la Mano de obra y la logística necesaria para realizar el producto en la presentación solicitada en las especificaciones, lo que conlleva a que el costo del gramo sea mayor (a medida que la presentación de un alimento sea más pequeña, la relación Costo/Gramo es mayor).

Además, hay que tener presente que el programa en aras de garantizar la inocuidad de los alimentos y su correcta manipulación, no permite el proceso de reempacado, lo que nos afianza, que los precios SIPSA, siguen siendo un referente y no pueden ser tenidos en cuenta en el estudio de costos, salvo que el producto se encuentre en las mismas condiciones de calidad, presentación y unidad de medida, como es el caso del aceite vegetal de 1.000 cc en donde el precio SIPSA es incorporado en el estudio de costos de la actual licitación.

Cabe anotar, que el estudio de Mercado realizado para determinar el valor de la RPC y la ración industrializada se hizo de forma que permite absorber las fluctuaciones que se pueden presentar en el Mercado por cambio o variaciones inesperadas de los precios, generados por agentes externos que influyen en el cambio de los precios.

Capacidad financiera:

La entidad cuenta con la Herramienta Hefesto, la cual considera empresas de todo el país clasificadas en los diferentes códigos CIIU aplicables, arrojando los indicadores sugeridos, a partir de los datos publicados en el Portal de Información Empresarial (PIE) por la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Se desarrolla el análisis estadístico sobre los datos positivos para la muestra conformada por 18 empresas clasificadas en la categoría Servicios de Alimentación.

El análisis que se realiza con este aplicativo consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

Dado lo anterior, los indicadores relativos a la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso de contratación son:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
igual o superior a	**igual o inferior a**	**mayor o igual a**	**mayor o igual a**	**mayor o igual a**
1,47	0,62	1,66	0,07	0,02

Estos indicadores son calculados por la herramienta conocida como Hefesto por el logístico de la secretaría de Suministros.

Es necesario precisar que, dada la complejidad del objeto contractual, la entidad ha decidido establecer los siguientes requisitos adicionales:

Cabe mencionar los siguientes indicadores, pero no es obligatorio presentarlo.

CAPITAL DE TRABAJO:

El equivalente a veinte (20) días de consumo proporcional del presupuesto oficial del lote o lotes, correspondiente a

CUPO DE CRÉDITO:

El proponente deberá aportar con la propuesta la certificación del cupo de crédito aprobado, expedido por la entidad financiera o crediticia o cooperativa de ahorro y crédito de naturaleza financiera debidamente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con una finalidad especifica de amparar el contrato derivado de la presente contratación “Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar”, con una vigencia igual o superior a dos (2) meses contados a partir de la presentación de la oferta

y con un valor no inferior al equivalente a diez (20) días de consumo proporcional presupuesto oficial del lote o lotes para los que se pretende participar, correspondiente a
Justificación:

Para este proceso de selección los criterios adicionales establecidos son solicitados con el fin de respaldar la prestación adecuada del servicio, a través de capital propio y del respaldo bancario de utilización inmediata.

Fueron calculados bajo parámetros de proporcionalidad y razonabilidad conforme a la forma de pago, la cual establece que "*El distrito especial de Medellín cancelará el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos por número de raciones entregados de acuerdo a las remisiones, previa presentación de los documentos soporte, informe de ejecución, factura y previa aprobación del interventor";* así, la entidad concluye que el contratista deberá contar con apalancamiento económico para los siguientes periodos:

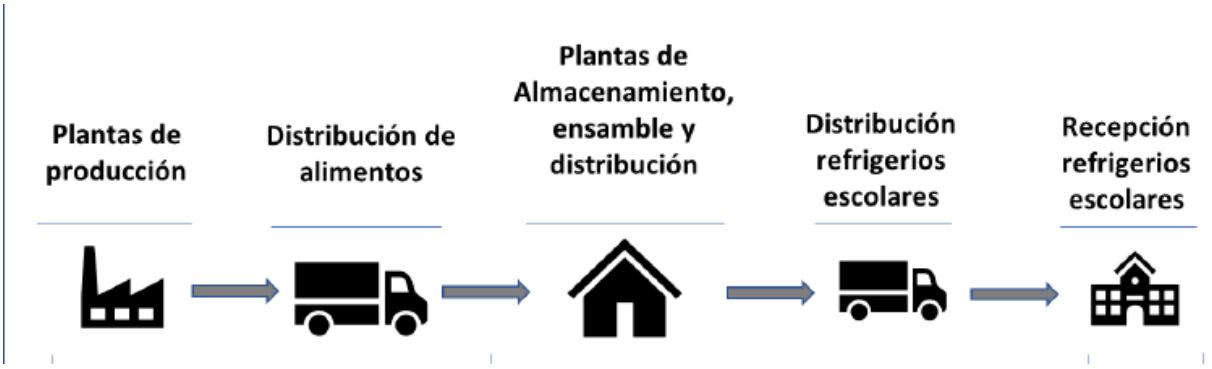
- Un mes calendario de operación, lo que corresponde en promedio a **20 días hábiles calendario escolar**
- El plazo requerido para la entrega de la totalidad de soportes de la operación, **5 días hábiles**
- El término establecido para la revisión de la documentación soporte por parte de la interventoría, **10 días hábiles**
- El término requerido por la entidad para el procesamiento y causación del pago, estimado **en 5 días hábiles**

Así las cosas, se estima que la empresa ejecutora del contrato deberá contar con una capacidad económica operativa mínima de **40 días hábiles de operación** (calendario escolar), es decir aproximadamente 60 días calendario, los cuales serán corroborados con el cumplimento de **ambos requisitos, Capital de Trabajo y Cupo de Crédito Aprobado,** cada uno por un valor no inferior al equivalente a veinte (20) días de consumo proporcional del presupuesto oficial del lote o lotes para los que se pretende participar.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La cadena de suministro del PAE Medellín es atendida a través de diferentes modalidades de suministro de acuerdo con las condiciones de infraestructura que tienen los Establecimientos Educativos Oficiales y dependiendo de la modalidad de atención con que cuenta cada uno de ellos. Entre las modalidades de atención que ofrecen los proveedores de alimentación institucional se destacan: (i) compra, ensamble y distribución de refrigerios, paquetes de alimentos en frío o a temperatura ambiente; (ii) preparación de alimentos en planta o bodega y distribución de estos alimentos calientes; y (iii) preparación de alimentos calientes en el sitio en el que serán consumidos (preparación en sitio).

Actualmente, la cadena de suministro es la siguiente:



Primer paso: Los proveedores de alimentos son los encargados de transportar los productos prefabricados o alimentos naturales hacia las plantas o bodegas de distribución ensamble y almacenamiento. Este transporte debe realizarse en condiciones adecuadas de calidad y preservando las condiciones de frio o temperatura natural que estas requieran de acuerdo con la necesidad del producto.

Segundo paso: Los operadores del PAE, que cuentan con plantas o bodegas de distribución, ensamble y almacenamiento, recepcionan los alimentos cumpliendo con las normas y condiciones higiénico-sanitarias, para el ensamble, almacenamiento y preparación de las raciones industrializadas y ensamble y almacenamiento de paquetes de alimentos (RPC), cumpliendo con las condiciones de calidad requeridas para su correcto funcionamiento.

Tercer paso: Son los operadores PAE los encargados de distribuir y transportar en temperatura ambiente o frio, las raciones industrializadas y paquetes de alimentos (RPC) hasta las Sedes

Educativas diariamente de acuerdo con los cronogramas de pedidos de cada institución educativa.

Cuarto paso: El operador PAE deberá distribuir y entregar internamente los víveres para las raciones para preparar en sitio y/o las raciones industrializadas a los estudiantes matriculados en el sistema oficial de matrícula – SIMAT de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Claudia María Ramírez Orrego
Rol Técnico

Yeison Ortega Correa
Rol Logístico.

Dayana Galeano Vásquez
Rol jurídico.